

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.— Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5 — Extranjero y América, 20.— Número suelto, 1.— Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.— Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXVIII.

MADRID, 31 DE OCTUBRE DE 1904.

NÚM. 535.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

A Universidade e a Nação, por el *Dr. Bernardino Machado*.—La educación solidarista. Ensayo de un curso breve, por *D. Leopoldo Palacios*.—El primer Congreso de higiene escolar y de pedagogía fisiológica, por *D. R. Rubio*.—Breve reseña del sistema de educación elemental en Inglaterra, Escocia é Irlanda.—Revista de revistas, por *D. J. Ontañón* y *D. D. Barnés*.—Sumarios de revistas pedagógicas.

ENCICLOPEDIA

Economía del Estado y Hacienda pública, por *W. Vocke*.

INSTITUCIÓN

Libros recibidos.

PEDAGOGÍA

A UNIVERSIDADE E A NAÇÃO ⁽¹⁾

por el *Prof. honorario Dr. Bernardino Machado*,

Catedrático de la Univ. de Coimbra.

A tristeza que sinto, quando penso no nosso ensinol Professor, ambicionei consagrar-me sobretudo á causa da educação nacional. E foi, cheio de esperanças, que fiz por ella as minhas primeiras armas, crendo assegurados os seus triumphos pelo ardor

(1) Oração inaugural do anno lectivo de 1904-1905, recitada na sala grande dos actos da Universidade de Coimbra no dia 16 de Outubro de 1904. Este discurso produziu gran sensacion en la Universidad y en los círculos intelectuales del país. Últimamente se ha verificado un *meeting* en honor del autor y sus ideas. (*N. de la R.*)

com que os mais estrenuos caudilhos de todos os partidos acudiam, á porfia, a sustentá-la nos seus escudos. Luctava-se então, mas de esforços para bem a servir. Dentro em pouco, porém, o scenario da nossa vida publica mudou. A governos liberaes, amantes da instrucção, seguiram-se, quasi sem interrupção, governos reaccionarios, apostados a exterminá-la. Com a abolição do patriato electivo, desaparecia a representação parlamentar dos estabelecimentos de ensino. Extinguiu-se o ministerio da instrucção publica. O corpo docente deixou de ter um conselho de sua eleição junto ao ministro. Centralizou-se o ensino primario, monopolizou-se o ensino secundario, e até as regalias do ensino superior se foram cerceando, ao ponto de se reformar dictatorialmente a nossa Universidade, sem consulta sequer do seu magisterio. Não se atacavam só as franquias do ensino, feria-se rudemente a sua existencia: fecharam-se escholas primarias, tanto de intrucção geral como de instrucção professional, acabou-se com os museus agricola, industriaes e comerciaes, supprimiram-se, quasi por toda a parte, as aulas de instrucção complementar, inicio da educação geral da classe media, não se abriram os lyceus femininos, mal sorteados logo ao nascer, e regatearam-se aos institutos de instrucção, de todos os graus, os mais indispensaveis meios de acção. E todos estes agravos á causa do ensino foram feitos por diplomados das nossas principaes escholas, e todos se fizeram, não só sem que d'ellas se levantasse o minimo protesto colectivo, mas até mesmo, por vezes, com a sua expressa adhesão. Eis porque a nação,

MINISTERIO DE LA INSTRUCCION PUBLICA

apartando-se dos poderes publicos que a opprimiam, se foi apartando tambem de nós, tornando-nos grandemente responsaveis por essa oppressão.

E com razão. A reacção não provém só da fórmula de governo, mas tambem da fórmula de ensino.

Ail eu sei dolorosamente, por crua experiencia, o pernicioso influxo que o mau governo tem no ensino, e como é difficil e arido proclamar principios na aula, quando, fóra d'ella, reina o arbitrio. Num paiz onde a selecção se não opera pelo saber e pelo merito, como se ha de amar e desenvolver a instrucção? A propria corrupção governativa instilla-se pela aula, e vai-a dissolvendo. Mas a reciproca não é, comtudo, menos verdadeira: o ensino exerce incontestavel influencia no governo. Ensinar é governar. Pelas idéas se affeioam costumes e instituições. Por isso, quando um povo quer cimentar a integridade da patria, faz o que nós fizemos, implanta nella uma Universidade; e, se intenta firmar sobre outro o seu predomínio, procura apoderar-se da sua educação, é como sempre se tem feito. Assim o comprehendem com plena lucidez a Allemanha, enviando professores a toda a parte do estrangeiro onde conte uma colonia, e a Suissa, que até para os filhos de estrangeiros domiciliados no seu territorio cria, a expensas suas, escholas. Quanto o ensino decide do governo e do destino das nações, diga-o agora mesmo o tremendo duello travado entre duas d'ellas, que personificam relevantemente nos ultimos tempos o carinho e o descaroamento educativo, entre a Russia, que excommunga o pensamento em Tolstoï e açoita e deporta os alumnos das suas Universidades, e o Japão, que espalha e subsidia a sua juventude estudiosa pelas primeiras Universidades do mundo para que de lá tragam para o torrão natal as sementes civilizadoras de maior preço.

O que é necessario, é um bom ensino. Desde a eschola se fazem monarchias ou republicas, erguem se ou aiuem-se imperios. Ensino despotico: governo despotico; e o despotismo, ainda que seja o despotismo maternal do amor, produz fatalmente o enfraquecimento e a ruina das familias e dos

estados. Só ha uma educação salvadora, e para a qual cumpre urgentemente appellar, para transformarmos este apoucado Portugal d'hoje no grande Portugal d'amanhã, digno herdeiro e continuador do heroico Portugal d'outr'ora, honra e gloria da humanidade: é a educação liberal. Uma Universidade deve ser eschola de tudo, mas sobretudo de liberdade.

Nem o professor é um pontifice, nem o discipulo un catechumeno. Quem, como estudante, andou sempre de rastos, curvando a cada momento a intelligencia, a copiar, a decorar e a repetir as idéas e até as palavras do mestre, para acarear as suas boas graças no precario exame final, que admira que, concluido o seu curso de servidão, com um falso diploma que o não habilita para emprehender nada por si, vá engrossar a miseravel turba de pedintes que estendem humildemente a mão a todos os potentados do dia, por mais ignobeis que elles sejam? Na obediencia passiva ninguem se prepara para as varonis resoluções da vida. Por mais maravilhosa que seja uma machina pensante, não passa de una machina: ella precisará sempre de um conductor que a ponha em movimento. Nós temos de aprender as leis do universo, não automaticamente, para executarmos espectaculos prodigios de acrobatismo mental, ao mando de ninguem, mas, como homens e não como manequins, para briosamente nos dirigirmos por nós mesmos, pela força viva que tambem somos, pela nossa vontade. Ser instruido é ser livre. Uma nação sem originalidade, que nada cria, inventa e descobre, e apenas vive de emprestimos materiaes ou espirituaes, se, pelo prestigio do nome herdado, ainda conserva a sua autonomia, não está longe de perdê-la. O que enaltece os individuos como as nações, é a grandeza de caracter, é o vigor e o rasgo da sua iniciativa, a sua perseverança inquebrantavel, o seu desassombro, a sua hombridade. Taes são as molas profundas que é mister, vigilantemente e discretamente, não deixar amortecer nunca nas gerações novas. Como todo o bom governante, o bom professor disciplina, mas não paralysa as vontades, não escraviza, emancipa.

O liberalismo da escola crystalliza no discípulo. Assim como ella não deve formar servos, tão pouco deve formar despotas. A instrucção não representa um meio novo de aristocratibação. A verdade é accessivel a todos. Ninguém, ainda os mais incultos, o povo, as multidões, deixa de possuir uma parcella de saber, quando não são mesmo quasi só esses que o possuem, como succede hoje entre nós, que de raros spiritus cultos contemporaneos podemos timbrar, e a cada passo ahi topamos com documentos que authenticamente attestam a valia da arte, da industria, e até da sciencia popular. Quem mais sabe em Portugal, não são os seus dirigentes, ociosos e egoistas, é o seu bom povo trabalhador, são os analphabetos. O despotismo aniquila o proprio despota. Por isso nos cumpre proclamar bem alto aos nossos estudantes que ellés não frequentam as aulas para, fidalgos já pelos dons da natureza e da fortuna, que vão dissipando senhorialmente, se investirem dentro d'ellas, sem ser mesmo em premio da sua proficiencia, nas prosapias da fidalguia do talento, não menos vã e ruinosas. Nada de super-homens, que ás antigas tyrannias clericas e plutocratas venham accrescentar outra, igualmente revoltante, a dos intellectuaes, que tudo se julgam permitido, a titulo da sua supremacia doutoral, até o mais escarnento desdem pelos ignorantes, e todos os pleitos de vassalagem exigem, sem que jámais prestem a alguém o minimo auxilio por que se não paguem logo leoninamente. Com taes oligarchas, a sociedade não dispende só uma, mas muitas listas civis. Eduquemos cidadãos, não príncipes. Busque-se a verdade, não para a fechar e deter como um mysterio, um monopolio, um privilegio, para a converter, em summa, numa autocracia, mas para enriquecer com ella o patrimonio commum, derramando-a flux por todos os espiritos. Lastimosa pedagogia a que, para encurtar os caminhos do saber, alonga os da virtude. Nos não estudamos a physica, a chimica, a biologia, as sciencias da materia e as sciencias do espirito, senão para, atravez das suas leis, como atravez de lentes cada dia mais poderosas, irmos concentrando em

nossa alma o calor e a luz da lei moral. Esta é que é o fecho, o coroamento de todas as outras. Quem a ignora, por mais que presuma saber, fica na peor de todas as ignorancias, na do dever, e, infringindo-a, perde a libertade a que o homem mais aspira, a de fazer o bem e per elle sobreviver perduravelmente na sua obra, porque o laço que nos une aos nossos contemporaneos, é o mesmo que nos ha de ligar á posteridade. Na inacção moral, todas as facultades se estiolam e atrophiam: a imbecilidade é sobretudo do character. E, na aberração ou na alienação do dever, que é para o mundo moral o mesmo que a gravitação para o mundo physico, ninguém edifica nada para a eternidade, nada duradoiro. A grande revolução a fazer no ensino, em toda a parte, mas muito especialmente no nosso paiz, é identificar o estudo com o trabalho, de tal modo que a sociedade se não divida em duas castas, uma que só estuda e quasi nada produz, outra que só trabalha e quasi nada consome. Como é que aquelle que passou annos e annos nas escolas, parasitariamente—todos a amarem-no e elle a ninguém, todos a pensarem nelle e elle em ninguém—, como é que ha de, ao sahir d'ellas para a sua profissão, transfigurar-se de subito num cidadão exemplar? Que preparatorio! Difficilmente o virá a ser nunca,

Uma Universidade é um laboratorio, uma officina modelo, onde professores e discipulos, como verdadeiros operarios e aprendizes, não teem por occupação consumir idéas, mas produzi-las. E uns e outros não pertencem só mutuamente a si mesmos não labutam exclusivamente pelo seu bem-estar e progresso, não produzem apenas para o seu proprio consumo; devem-se a todos, e, mais que a ninguém, aos mais entrevecidos na ignorancia e superstição. Como o proprietario soberbo e avaro, que prefere que lhe caiam no chão e apodreçam os fructos que lhe sobram, a colhe-los e a reparti-los com quantos careçam d'elles, não deixemos corromper-se em nós o nosso saber. Que cada conhecimento nosso seja um serviço publico, franco, desinteressado. Nenhuma sciencia cerra magicamente os seus cultores

num palacio encantado, acima de toda a realidade, em tamanha abstracção, que elles vivam na terra como viveriam na lua, em Portugal como na China. Pelo contrario, nem uma unica que se não haja de aprender concretamente, chãmente, no convivio e na intimidade dos seres familiares, que não precise de um berço e de uma patria, até para poder crescer e alar-se a todo o mundo. E quanto nos falta o conhecimento do que é nosso, desde o sólo até ás almas! Quem sabe como vivem entre nós o cavador, o mineiro, o proletario, como vivem os nossos doentes, e de todos os mais desventurados, os nossos criminosos, como vivem ou antes como vão morrendo de corpo e de espirito? Estude-se a mathematica, fazendo estatistica de tudo, calculando todos os te-soiros que se encerram sob este ceu, nesta nossa terra, na nossa raça, e no nosso genio nacional, avaliando bem todas as nossas forças e todos os nossos recursos, e proporcionando-lhes exactamente os nossos commetimentos e aspirações, quando não medindo mesmo os sacrificios que nos sejam necessarios, e são-nos tantos! Estudem-se todas as sciencias e todos os seus capitulos, como, registrando o barometro dos nossos observatorios meteorologicos, lançamos um aviso que bem aproveitado, podera acudir ás populações ribeirinhas dos nossos rios e do nosso mar, a revézes injuriadas e uizimadas pelos assaltos de improviso das cheias e tempestades. Que todas as Faculdades da nossa Universidade communguem sagradamente com a nação, como ainda este anno a de medicina, celebrando aqui mesmo neste historico solar, pela iniciativa de alguns dos seus preclaros membros, e, salientemente, sem desluzimento para ninguém, do grande clinico e grande philantropo, Dr. Daniel de Mattos, o 3.º Congresso da benemerita Liga nacional contra a tuberculose; e, como ella tambem, que dispensa a toda a hora soccorros no seu banco do hospital, ponha cada uma das outras Faculdades, ao lado das suas aulas, uma banca permanente de consultas, principalmente para os pobres. Mais! Nenhuma se quede no seu recinto academico, mas vão, umas e outras, em fervorosa emulação, por

toda a parte, ás cidades e aos campos, á fabrica e á mina, onde estejam as nossas creanças, as nossas mulheres e o nosso povo, instruindo, missionando, apostolando a verdade, a liberdade. Numa palavra, socialize-se a eschola, e que de dentro d'ella irradie por sobre todo o paiz um direito novo, fulgente e audaz, o direito dos humildes e dos fracos.

Não é facil a campanha, oh não! A verdade não encontra adeante de si sómente o erro, que baste denunciar-se para logo se rebater em placidas discussões, encontra tambem interesses, muitos d'elles ponderosos, encontra tambem paixões, umas mentidas e hypocritas, sinceras outras, que reagem; e em todos os campos tem de lutar. E que não precisa para vencer, para se elevar da simples verdade scientifica a toda a alteza da verdade moral, da justiça, supremo ideal, onde ella então, no auge do seu poderio, inquebrantavel e pura como o diamante, domina todas as paixões e interesses, porque funde harmonicamente em si todo o amor e todo o bem! Cavalleiros da verdade, até para a servirmos, temos de o ser tambem da justiça. Não só aos que d'entre nós professam o direito, incumbe defendê-lo, mas a todos nós. Todos somos mais do que homens de sciencia, somos cidadãos, membros d' esta triplice cidade, religiosa, economica, politica, que começou na familia, constitue já a nação e cada dia mais vai vingando abranger a humanidade inteira. Professores e alumnos, declaremo-lo primeiro de tudo, nós temos uma religião. A intelligencia não desabrocha á custa do coração, empedernindo-o. Repercutam sympathicamente na nossa alma todos os soluços, todos os gritos de dôr. Levemos com a nossa palavra a todos que soffrem, o conforto, a esperança. Que não naja entre nós grosseiros, devassos, mas demos sempre o exemplo, a lição, da cortezia, da delicadeza de sentimentos, da bondade. Amemos ternamente os pequenos, os necessitados. Quanto mais rotos e sujos os virmos, mais nos aproximemos d'elles, não sentindo senão so uma repugnancia, pelo mal. E ainda, atacando de rijo o mal, demonstremos o nosso humanismo até na nossa piedade pelos maus. Tome egualmen-

te cada um de nós o seu posto em meio das contenções economicas da sociedade. O saber não confere direito a ser perdulario, nem venal. Trabalhadores, esforcemo-nos tenazmente, com o mais fiel cooperativismo, por melhorar a sorte dos que trabalham, por alliviar-lhes as canceiras e as miserias, tamanhas ainda em nosso tempo. Finalmente, em cada eschola pulse da mais intensa laboração politica. O progresso vai-se tornando irresistivelmente uma conquista, um dom d'este supremo poder social, o poder civil de seculo a seculo, mais livre, maior e melhor, que, se tantas vezes tem sido destruidor, em lances mesmo tragicos, bem merece todavia a nossa dedicação e os nossos sacrificios, porque ampara e garante, penosamente mas indefessamente, como nenhum outro, a nossa fragilidade individual. A indifferença por elle não significa um requinte de intellectualismo, mas uma cumplicidade tanto mais culposa, quanto mais alto collocado, em logar mais preminente para a acção e defesa social, está quem se lhe entrega negligentemente. Uma Universidade póde lá deixar de ser politica? Não é dentro d'ella que se ministra o mais alto ensino de direito publico? Se os pensadores não governarem, governam os interesses e as paixões, sem o freio da razão. Infelizmente, quantos dos nossos homens de sciencia, para se esquivarem aos descommodos e contrariedades, aos riscos, da vida publica, que é e tem de ser sempre afinal uma lucta accesa, se não dedignam de acorrentar-se á sorte dos aventureiros politicos de peor fama, á espera de que tudo lhes chegue sem custo um dia com a victoria cortezã dos magnates que os capitaneiam!

Desempenhemo-nos de todos os nossos deveres civicos, com energia, com coragem, com denodo, militantemente, sem que nada jámais nos quebre ou entorpeça sequer o animo, nem o asco que nos causem os vicios cynicos de tantos dos nossos homens publicos. E, fazendo-o, não receemos aquecer demais a mocidade escholar, já de si tão ardente, convertendo as escholas em focos perigosos de revolução. Não! Um discipulo é naturalmente um correligionario; no professor está aconselhá-lo com perfeito tacto,

dirigi-lo para bem. Hoje o ensino, cheio de desconfiança por elle, como se elle encerrasse em si os subversivos germens do peccado original, enclausura-o, sequestra-o á sociedade, e portanto á disciplina que só no lume vivo da sociedade lhe póde ser inculcada, até para que elle desinteressadamente, altruistamente, se vote com seria applicação ao estudo. Toda a vida de libertinagem lhe é dado levar: estragar a saude, contrahir dividas, requestar empenhos e favores, seduzir. Iniciar a vida livre e nombre de cidadão, isso é que não. Se tal ousa, descarregam-se sobre a sua cabeça criminosa os mais severos golpes. Perdão! um direito lhe permitem exercer, o de petição: póde pedir os feriados que quizer... Porque? Porque é ainda um menor, porque os rapazes ainda estão verdes para os graves encargos e cuidados da vida publica? Pois por isso mesmo é preciso que a façam, para amadurecerem. Não pretendemos confiar ás suas mãos inexperientes o leme da governança; mas não faltam serviços de guarnição em que á sua tenra idade, seja dado intervir, e em que elles vão desde logo destramente preparando o seu noviciado civico. Vejam a Inglaterra e os Estados Unidos, o desvelo com que os seus professores assistem e presidem ás *debating societies*, torneios oratorios, que são verdadeiros comicios dos seus alumnos, onde se têm estreado notavelmente muitos dos seus principaes estadistas. Emquanto, entre nós, se demoliu, para não mais se reconstruir, o Theatro Academico de Coimbra (1) — de sobre cujo tablado, a capa galhardamente traçada, como uma toga pretexta, foram avultando para a tribuna nacional contemporanea quasi todas as suas primaciaes figuras —, lá são as proprias Universidades que protectoramente offerecem os seus mais vastos saloes para liça de tão auspiciosos certamens. Assim, e só assim, nestas intimas requestas, é que, contrapondo-se idéas, combatendo-as e defendendo-as rijamente, com a vivacidade e a flamma dos seus annos, mas sem exaltação que não seja ainda generosa, discutindo tudo, mas amando-se

(1) Inaugurado pela mocidade liberal de 1834 com a representação do «Catão», de Garrett.

sempre, perdendo o cego fanatismo da propria opinião, e, com elle, a superstição, entre nós tão arreigada que diríamos quasi atavica, de todo adversario é um hereje, um energumeno, que merece, com a excomunhão, os maiores doestos, as maiores torturas e todas as penas perpetuas e eternas, a mocidade escholar aprenderá a coordenar-se, a moderar-se, a ser justa para com todos, a praticar a tolerancia, que é a virtude social por excellencia e é e deve ser a grande virtude universitaria. Numa Universidade até os proprios que professam da cathedra os dogmas do passado, procuram argumentos para os sustentar. E, por isso, ainda os mais conservadores dos membros do seu corpo docente, por mais provas a que se submettan de orthodoxia, são sempre suspeitos de sacrilegio aos olhos torvos da reacção, das oligarchias absolutistas. Assim, e só assim, neste tirocinio fraternal, é que na alma das novas gerações se irá tecendo, atravez de todas as divergencias e contrastes individuaes, o liame indissolúvel da unidade da patria. E como é mesmo exequível isolar socialmente a eschola? Onde a muralha estanque que não deixelá penetrar as correntes da historia, os rumores da rua, as noticias dos desastres nacionaes, o brado angustioso dos vexames e das indignações populares? Só ha um meio de romper essa estreita solidariedade, é fechar a eschola. A elle effectivamente tem recorrido á cada passo a tyrannia.

Levantemos a voz perante o paiz e os poderes constituídos, exerçamos, juntos, a nossa soberania de cidadãos e eleitores, até para reivindicarnos os direitos augustos do ensino, intervindo sem subserviencia e desaire no seu governo. As mesmas questões agitam a sociedade e a eschola, e reverberam d'uma á outra. Ambas teem uma questão religiosa, uma questão economica e uma questão politica, e no fundo, uma questão de trabalho, que é identica para ambas.

A theocracia alça lá fóra o seu pendão, tentando imperar, mesmo contra a legislação estatuida? Tambem aqui dentro da nossa Universidade tenta ainda impôr, contra a civilização, rezas e juramento religioso, velha liturgia já abolida por toda a parte, até na vizinha Espanha, a que a nossa inercia

commodista e transigente não liga importancia, mas que importa na realidade uma affronta flagrante á liberdade de consciencia e o perjurio e a exauctoração aviltante de todos os que teem por officio precisamente oppôr ás abusões, aos preconceitos, ao erro, a verdade, á fé no milagre a fé na lei. Secularizar a sociedade e secularizar a eschola é tudo um e o mesmo problema, que ha que resolver egualmente, isto é, com a mesma equanimidade, com o mais largo respeito por todas as crenças, e respeito filial por aquella que tão intimamente se entrelaça aos epicos feitos da nossa linhagem, e que, na pureza da sua doutrina, tanto tem contribuido para o saneamento moral da humanidade. Lá fóra vai a derrocada financeira? dissipam-se improductivamente os impostos, accumulam-se só deficits sobre deficits no tesoiro, e o dinheiro não chega para o mais pequeno melhoramento, para acudir ás necessidades publicas mais instantes, nem sequer á indigencia, á orphandade, como o deve fazer toda a nação, em massa, e como o exigem os sentimentos compassivos do coração portuguez, que, por mais paciente que seja, não póde ver desperdiçados os nossos bens e em perigo a saude e o futuro dos nossos filhos sem que o atravessem irremediavelmente os rebates da revolta e da raiva? Pois tão pouco ha acá dentro dinheiro bastante para nada, e bibliotheca, gabinetes e museus, laboratorios, observatorios, jardim botanico, hospital da nossa Universidade debatem-se, quando mesmo não agonizam, na mais tormentosa penuria. E, assim como nada acorda a nossa classe dirigente para o governo economico da nação, e nem pontualmente o parlamento se reúne para discutir e votar o orçamento geral do estado, assim tambem, nós, professores, descuidosamente, nos não reunimos anno por anno em congregação e em claustro pleno para elaborarmos e propormos o nosso orçamento universitario. As dotações, dicta as a secretaria do reino, e nós contentamo nos de as repartir em cada Faculdade, solicitando timidamente, de onde a onde, o seu augmento. A centralização financeira campeia cá dentro como lá fóra. Na esphera politica, egual parallelismo: a

dictadura vem da sociedade até á eschola. A nação não elege os seus governantes? Também nós não elegemos o nosso reitor, nem os nossos funcionarios administrativos, que, aliás até ao menor, deviam ser sempre recrutados por nós ou pelo reitor nosso eleito, e, de preferencia, entre os antigos servidores do ensino, desde os mais modestos. Tudo, de nomeação regia. No governo propriamente docente, a Universidade tem, sim, direito de eleger os seus professores; nem d'esse porém usa com toda a liberdade, e, acrescentarei, com toda a justiça e proveito, escolhendo-os entre as mais provadas competencias do paiz, sem privilegio algum para os seus filhos das outras escholas superiores, onde quer que essas competencias se encontrem, que não póde ser, senão excepcionalmente, no esperançoso moço imberbe que, ainda na vespera, frequentava as aulas como discipulo, que ainda não fez obra sua, pessoal, de sciencia, nem tempo teve de provar a sua tempera de cidadão, que mal poderá ser de pro npto governante, porque apenas agora começa a governar-se de per si só. Mas é a mesma vertigem de ascensão, que eleva de repente os felizes em Portugal aos logares mais culminantes da nação, perturbando-os capitosamente tanta vez. E, se elegemos os nossos professores, já não temos o direito de constituir livremente o nosso governo interior, elegendo d'entre elles os nossos decanos; ainda acatamos na familia universitaria a prerogativa morgantica, o vinculo de primogenitura, como se mantem lá fóra para a familia real. E o mesmo poder que lá é discrecionario, edicta penalidades contra a liberdade de exame e de discussão, declarando a um delicto e illegaes os partidos que a reivindiquem, conta para a ordem social sómente com o terror dos castigos, supprime as garantias do processo judicial, e persegue, ás pranchadas, os manifestantes pacificos, cá dentro brande sobre a Universidade a ferula do fôro academico, ameaça com a expulsão e perda d'anno os seus alumnos, acutila-os, e já se atreveu a demittir o seu secretario e a retardar a devida promoção de um dos seus lentes para os punir das opiniões democraticas honradamente

expendidas por um e outro. E fê-lo exactamente, quando o empolgavam na sua mão os mesmos autores da lei de 13 de Fevereiro de 1896.

A falta de espirito publico é tamanha nos nossos dirigentes, que nem dentro de cada classe se encontra. E assim estão também, em grande numero, dissociados, sem calor e sem incentivo mutuo, os nossos professores. Apenas os de instrucção primaria, comprovando eloquentemente quanto podem e valem os pequenos e como é d'elles que parte quasi sempre o exemplo das iniciativas salutaes, teem reunido congressos, constituiram-se em associação de soccorros mutuos, e crearam, por muita parte já, caixas de assistencia dos proprios alumnos ás suas escholas. Mas são uma excepção. Nem ao menos os institutos de ensino superior de Lisboa e Porto se acham organizados em centros universitarios, nem na nossa unica Universidade o magisterio estreita relações entre si e com os seus discipulos. Se pouquissimos dos seus membros se dedicam esforçadamente á causa publica, ao povo, como esse, cujo nome, por imposição de reconhecimento, resalta para nós nesta occasião em que elle está prestes a findar a sua gerencia, tão intelligente e infatigavel e tão proficua, o actual presidente do municipio conimbricense, dr. Manuel Dias da Silva, quão mais raros não são os que se possam apontar como o sabio botanico, abalizado lente também da nossa Universidade, Dr. Julio Augusto Henriques que, presidindo paternalmente á Sociedade Philantropico-academica, tem sido nos ultimos annos a providencia dos estudantes desvalidos? Em Portugal, o povo e a juventude veem-se muito sós. E, não obstante—admiravel condão da nossa raça, feita e humanada nos trabalhos e nos perigos!—, em ninguem palpitam tanto os sentimentos de camaradagem entre nós, e são o povo e a juventude portuguesa que nos vão mesmo effusivamente internacionalizando, approximando-se do povo e da juventude da nação nossa irmã, a Espanha, d'onde, em jovial competencia de affectos, já revoam de vez em quando até nós os cantantes bandos das suas donosas estudantinas.

O que disse das liberdades publicas, digo da liberdade do trabalho, que todas as liberdades individuaes resume, a de viver e a de pensar, sentir e agir: ella soffre as mesmas attribuições do regimen social e do regimen educativo. Faltam officinas ao paiz? Não faltam menos ao ensino aulas, escholas, Faculdades, Universidades. Faltam tanto, que, assim como temos ahi legiões de famintos de pão, que emigram para longe em demanda de trabalho remunerador, temo-las de famintos de instrucção, que, pudessem muitos d'elles, e emigrariam tambem para melhores terras á busca de estudos e cultura. O trabalho é excessivo? Não dá diariamente, nem semanalmente, descanso bastante ao corpo e ao espirito do operario? Tão pouco o tempo tomado pelas aulas o dá ao estudante para elle viver, espairecer, avigorar-se, polir-se, e, robusto e gentil, desempenhar-se para com a familia e a sociedade do tributo commum de serventia e de affabilidade, de que ninguem deve isentar-se, e que até a uma creança é tão facil pagar-nos bizarramente, porque basta para isso que a deixem sorrir-nos. O lemma dos tres 8 veiu mesmo da propaganda da moderna pedagogia para as recentes procissões annuaes do operariado no 1.º de Maio. O trabalho, além de excessivo, é, em si mesmo, mecanico, forçado? faz se policialmente, com um livro de inscripção de faltas e ao toque da sineta na officina? Tambem na eschola. Numa o chefe talha a tarefa, na outra o mestre marca a lição. Numa impõe-se o modelo, o padrão, na outra o texto. Numa e noutra, operario e alumno, estão, a cada momento, submettidos á pressão de uma regra uniforme, que aperta, tortura e esmaga, com rigidez de ferro, a variedade fecunda dos livres movimentos e aptidões das suas faculdades. Na officina, a repetição invariavel do mesmo trabalho, que hypnotiza e amputa o espirito. Na eschola, uma prolixidade, uma pulverização de cada programma, que pouca differença faz da repetição hypnotizante do mesmo estudo; e—passada a eschola elementar e passado o lyceu, onde ha já differenciação dos estudos, mas contrafeita e tumultuaria—, no ensino superior, na nossa Universidade, uma estreitura de plano, muito parecida com

a invariabilidade do trabalho na officina, que tem por effeito mutilar, como ella, o espirito, separando os estudos inultrapassavelmente por annos, quando não é mesmo por Faculdades, como se uma sciencia não se pudesse aprofundar especialmente antes de outra, e não houvesse mas é, com a autonomia de cada uma, uma perfeita solidariiedade e interdependencia entre todas ellas, de tal modo que o que mais aproveite, por exemplo, a um geologo para se perfazer idoneamente na sua especialidade, póde ser a philologia, ou reciprocamente. Por causa d'esta erronea e funesta idéa da subordinação dos estudos e cadeiras, o nosso mathematico despreza a physica, que applica a mathematica, o nosso physico, a mineralogia e a biologia, que applicam a physica, e o nosso homem de sciencia a arte e a industria, que applicam a sciencia. Pois até a arte e a industria não se applicam, por sua parte, menos á sciencia, e em todas ellas, numa como noutras, se elabora e depura o calculo, a mathematica; que não é senão a mais perfeita, a mais lucida, a mais rigorosa e mais subtil linguagem do raciocinio. De certo que entre os diversos ramos da actividade humana ha classificação, mas reversivel, á semelhança do que acontece com a propria arvore natural, onde até os ramos se podem transmutar em raizes e as raizes em ramos. O que não ha, é subordinação deprimente, de maior para menor; como a não ha, de um para outro ramo, entre os profissionaes que os cultivam. São todos homologos, todos irmãos. E a mesma fraternidade devia reinar entre os membros de cada profissão. Mas não; e é ainda a eschola a consecratoria da sociedade nesta tyrannia: uma distribue desigualmente o capital; a outra, a instrucção. Se não existe uma escala de accesso francamente aberta a todos, por onde cada official suba a mestre e cada mestre a director de fabrica ou empresa, é mesmo, em grande parte, porque tambem os graus de ensino, primario, medio e superior, não estão liberalmente, democraticamente, hierarchizados. Ha categorias fechadas de estudantes, como de trabalhadores.

Em tudo, eu identifico, no meu pensamento e no meu coração, a imagem da eschola

com a imagem da patria, em tudo, nas minhas tristezas pelos seus revêzes e decadencia, como na minha inextinguível confiança no seu resurgimento. E a ambas, confundidas no mesmo amor, dirijo d'este logar as mais votivas saudações, muito especialmente a esta minha muito querida Universidade, aos seus professores, aos seus alumnos, e ás suas alumnas, que lhe vieram trazer, com o encanto educativo das suas graças, o delicado realce dos talentos e virtudes do seu sexo, e a esta saudosissima Coimbra, nossa sempre sorridente hospedeira, que agora mesmo, ao reabrir das nossas aulas, nos acolhe tão festivamente, espargindo sobre nossas cabeças as folhas d'ouro dos seus lendarios choupos.

LA EDUCACION SOLIDARISTA

ENSAYO DE UN CURSO BREVE (1)

por el Prof. D. Leopoldo Palacios, C. A.

Auxiliar de Derecho en la Universidad de Madrid.

INTRODUCCIÓN

I. ¿Qué es la educación social?

1. Sentido usual de las palabras educación, instrucción y enseñanza. — Sentido científico.

2. La educación individualista.—Su explicación histórica.—La corriente de Locke, Rousseau, Kant, Pestalozzi y Goethe.

3. La reacción socialista. — Sus causas históricas. — La corriente socialista en la educación. — Relación a la Pedagogía social alemana (Natorp, Bergemann, Kissmann). — La educación del sentido social en Francia (Buisson y otros). — Educación social.

II. La solución.

Investigación del concepto de la solidaridad, como contenido de la educación social. — La solidaridad natural, la solidaridad histórica, la solidaridad humana. — La solidaridad contractual y cuasi-contractual. — La solidaridad económica.

(1) Resumen del explicado casi íntegramente por el autor en la clase de D. Gumersindo de Azcárate, en el Doctorado de Derecho de la Universidad de Madrid (curso 1903-1904).

Que la educación social es la educación de la solidaridad.—Sus factores.—La educación social y la economía social.

III. Clasificación.

Soluciones.—Instituciones.—Contenido-Plan.

PRIMERA PARTE

LAS SOLUCIONES

I. La solución del patronato.

Su ideal social.—Le Play y su obra.—Sociedad de Economía social, Uniones de la paz social, Sociedad de la Ciencia social.—Soluciones confesionales. — El catolicismo social.—*Le Sillon*.

Las monografías de obreros, como su instrumento de trabajo.—Direcciones.

Su doctrina en los problemas de la enseñanza.—Su idea de la gratuidad, de la obligación, de la religión y de la obra social de la escuela, en todos sus grados.

Su doctrina de la solidaridad económica en su respecto educativo.—Su concepto de la asociación libre y de la obra del Estado.—La educación social, en sus instituciones solidaristas (patronatos, escuelas, colonias, cooperativas, etc.).

II. La solución de la asociación libre.

Que constituye la escuela llamada, por antonomasia, de la solidaridad.—Su ideal social y direcciones.—La doctrina de M. Bourgeois.—La caridad y la justicia.—Confesionales. — El solidarismo protestante. — Los grupos de la *Solidarité*.

Su doctrina de la enseñanza, en los problemas actuales.—El laicismo.—La cuestión de la libertad.—Las obras sociales en la escuela.—La Sociedad de la Educación social y la Liga de la Enseñanza.

Su idea de la educación, en las instituciones de la solidaridad. — Importancia que concede al Estado y al patronato en este respecto.—La mutualidad y la cooperación. — El Museo social (1).

El anarquismo, en estos respectos.—Sus ideales.—Sus medios de educación.—Los

(1) Véanse, á propósito de esta institución, mis artículos en *La Lectura* (1902, tomo III) y en el *BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN* (Febrero, 1904), donde se justifica su significación actual en este sentido.

Patronatos libertarios para niños.—Los grupos «Tólstoy».—La educación social, en sus «Medios libres».

III. La solución del Estado.

El ideal socialista.—Escuelas.—Los partidos y la acción política.—Importancia que atribuyen al patronato y á la asociación libre.

La educación socialista.—Su programa, en las cuestiones actuales de la enseñanza.—El monopolio universitario.—Las instituciones socialistas de enseñanza.—Grupos de estudiantes y escuelas socialistas.

La educación de la solidaridad, en sus instituciones económicas; en los medios comunistas; en sus mutualidades y cooperativas, etc.

SEGUNDA PARTE

LAS INSTITUCIONES

1.—La educación social, en las instituciones de enseñanza.

I. LA ESCUELA.

A. En general.

Su concepto tradicional.—Su extensión moderna.—Que debe comprender todos los grados de la enseñanza general ó de cultura.—Los *Kindergarten*, las escuelas primarias, elementales y superiores, los centros de segunda enseñanza, las escuelas profesionales y técnicas y las normales, en este respecto.—Las cantinas escolares, el *Kindergarten*, las mutualidades, cooperativas y demás asociaciones escolares, en este punto.—La doctrina de la solidaridad en la escuela.—Opinión de M. Buisson.

B. En especial.

1. Alrededor de la escuela.—El Estado, el patronato y la asociación, en sus relaciones con la escuela.—La escuela para todos y en todos los grados.—La escuela obligatoria.—Las Sociedades de instrucción popular.

2. En la escuela.—La vida en la escuela.—Cantinas y *Kindergarten*.—La ración complementaria y el baño.—La escuela cooperativa y la escuela comunista.—La mutualidad y la cooperación escolares.—Su extensión en Francia.—Escuelas para anor-

males.—Los patronatos religiosos y laicos, en la escuela.—Colonias de vacaciones y campamentos de rústicación.—Las asociaciones escolares.—Otras obras sociales.

3. Extensión de la escuela.—La educación de los padres por medio de la escuela.—Clubs de madres.—Los cursos de adolescentes y de adultos de uno y otro sexo.—Lectura pública y conferencias populares. La escuela en el ejército.—Los *foyers du soldat*, en Francia.—La cuestión del aprendizaje y su solución en los principales países.

II. LA UNIVERSIDAD.

Qué es y cómo cumple con su deber de solidaridad en nuestra época.—Las Facultades y su crisis actual.—Las obras económicas y corporativas de la Universidad, en su relación con los estudiantes.

Examen de la llamada «obra social» de la Universidad.

1. *Extensión universitaria*.—Diversos movimientos que la produjeron en Inglaterra.—Característica.—«Extensión de la extensión».—Grados de desenvolvimiento en los principales países.—La extensión universitaria en España.—Apreciación de la obra «extensionista».

2. *Colonias universitarias*.—Los *settlements* ingleses y los de los Estados Unidos.—Su origen, característica y significación.—Sus funciones variadísimas.—La colonia tipo: *Toynbee-Hall*.—Los *settlements* confessionales.

3. *Universidades populares*.—En qué sentido pueden considerarse como obra de la Universidad.—Que no lo son en Francia.—Origen y desenvolvimiento de las Universidades populares.—Su acción social, y aun política en algunas partes.—Las Universidades populares «extensionistas».—Programas, métodos y recursos de las Universidades populares.

2.—La educación social en las instituciones llamadas «sociales».

I. *Las llamadas «instituciones sociales»*.—Su base económica.—Sus progresos en el siglo XIX.—Sus tipos principales.—Su carácter educativo.

II. *La educación social y la higiene*.—La

higiene social.—Luchas contra el tabaco, el alcohol, la prostitución y la tuberculosis.—La protección de la infancia.—Las oficinas de higiene y el socialismo municipal.—Resultados.

III. *La educación social y la asistencia.*—La asistencia á los ancianos y á los enfermos.—La asistencia á los válidos.—La asistencia á los anormales y á los viciosos.—Su educación.—La educación correccional de los mendigos profesionales.—Sistemas de los países más adelantados.—El movimiento cristiano; el «ejército de salvación».

IV. *La educación social y los sindicatos.*—Fin de las asociaciones profesionales.—Sus clases.—Cómo se educa para la solidaridad en los sindicatos obreros, en los patronales y en los mixtos.—La enseñanza en las Bolsas del Trabajo.

V. *La educación social y la mutualidad.*—Instituciones de previsión.—Mutualidades y seguros.—La organización social del ahorro.—El ahorro social en las escuelas.—Obras de educación nacidas á su amparo.

VI. *La educación social y las instituciones cooperativas.*—Objeto de la cooperación.—Clases.—El reino del consumidor.—M. Gide.—El ideal en punto á una buena educación solidarista.—Examen de la obra educadora de algunas instituciones tipo, tales como la de Rochdale, el *Vooruit* de Gante y el Familisterio de Guisa.

VII. *La educación social y la llamada protección legal de los obreros.*—La obra del Estado y la privada en este respecto.—Iniciación de una corriente internacional en este sentido, desde 1848.—Los Congresos.—Las oficinas del trabajo.—La asociación internacional para la protección legal de los trabajadores.—El Instituto de Basilea.

TERCERA PARTE

EL CONTENIDO

I. Idea del contenido del deber de solidaridad.—Su extensión á la vida entera, en la prosecución de un estado de justicia social, integrado por todas las manifestaciones del espíritu.—Diversidad de movimientos, dentro de esta corriente.—Referencia al con-

tenido económico.—Estudio de otros órdenes.

II. La solidaridad y el civismo.—Asociaciones con este objeto.—La Liga de los derechos del hombre, en Francia.—El civismo en la enseñanza y en los ensayos prácticos de solidaridad.

III. La solidaridad y el feminismo.—Ideal y extensión del movimiento feminista. Direcciones.—El feminismo en la escuela y en la Universidad.—Coeducación.—El feminismo obrero.

IV. La solidaridad y el arte.—El arte social.—Extensión del arte.—Ruskin.—Los juegos y las fiestas sociales.—El teatro social.—El culto de la Naturaleza.—Asociaciones.—*La Nature pour tous y l'Art pour tous*, de París.—Las ciudades-jardines de Mr. Lever.—Las colonias obreras de vacaciones.

V. La solidaridad y la paz.—Extensión de este movimiento, en que culmina la labor solidarista.—La paz social.—La «Internacional».—Ligas y asociaciones.—Congresos.—La acción del Estado.—La enseñanza de la paz.

CONCLUSIÓN

Apreciación y *desiderata* de la educación solidarista.

EL PRIMER CONGRESO DE HIGIENE ESCOLAR

Y DE PEDAGOGIA FISIOLÓGICA

por el Prof. D. R. Rubio.

Subdirector del Museo Pedagógico Nacional.

Se oye en todas partes el llamamiento para la defensa de la salud. En todos los países se está organizando esa defensa, cuando no por las leyes y reglamentos gubernamentales, por la asociación y el esfuerzo de clases é individuos. Las luchas contra la tuberculosis, contra el alcoholismo, contra las habitaciones malsanas, contra la mortalidad

(1) Creemos de interés dar cuenta del libro *Premier Congrès d'Hygiène scolaire et de Pédagogie physiologique (1^{er} et 2^e Novembre 1903). Rapports et Communications*, porque plantea una porción de problemas actuales de la educación física.

infantil, contra el escrofulismo, contra el exceso de trabajo, contra la explotación del niño y de la mujer, etc., etc., agrupan á las gentes de buena voluntad para aunar fuerzas é intentar remedios. Investigaciones en busca de las causas, estadísticas acusando los resultados, congresos estudiando el mal y proponiendo reformas, ligas y sociedades organizando el ataque contra toda clase de miserias físicas y morales, son otras tantas señales de la preocupación reinante.

A este orden de ideas y de acciones corresponde el primer Congreso de higiene escolar y pedagogía fisiológica, celebrado en París en Noviembre del pasado año. No ha sido convocado por los pedagogos, principalmente interesados y ocupados en estas cuestiones; fué organizado por la «Liga de médicos y de familias en favor de la higiene escolar». Los organizadores se lamentan de que, á pesar de su propaganda, las familias cooperen muy débilmente al mejoramiento de la higiene, sobre todo de la higiene escolar, formando, por su indiferencia, por su inercia, á veces por su mala voluntad, uno de los principales obstáculos para el perfeccionamiento de la escuela. «¡Cuántas familias, dice el congresista profesor Griesbach, consideran todavía la escuela como un asilo de niños, como un local en que tenerlos recogidos! Sistema cómodo, pero deplorable; porque no es nada bueno alejar con exceso a los niños de la familia, recargarlos de estudios, sin asegurarles las distracciones familiares».—Por lo que hace á los maestros, se observa cierta prevención, cierto temor, á la agregación del médico á la escuela, idea que modernamente se ha comenzado a implantar en varios países, y de cuya intrusión, en nombre de la higiene, temen alguna pérdida de su autoridad o de su libertad para el régimen de que, hasta cierto punto, eran dueños.

Los informes y comunicaciones de este Congreso acaban de publicarse y tocan una porción de puntos del mayor interés, para la organización higiénica de la vida escolar.

La primera discusión versó sobre las funciones del médico escolar, con motivo del

informe leído por el Dr. P. le Gendre (1). En este informe observa el autor que hasta fines del siglo XVIII no hay mención precisa de función alguna asignada al médico en la educación, mientras el niño no caía enfermo. Rabelais comprendía que el médico podría ayudar á reparar los desgastes de una educación mal comenzada; Montaigne, era demasiado escéptico respecto de la medicina, y, en cuanto á Rousseau, consideraba á los médicos como los grandes enemigos de la humanidad. Cuando Napoleón creó la Universidad, aparece la primera organización oficial de este servicio médico en los centros de enseñanza; desde entonces se ha ido estableciendo cada vez con mayor amplitud, pero solamente en aquellas escuelas superiores y secundarias en que hay internado y en las cuales es exigida una enfermería. Así es que, para el Dr. Le Gendre, el principal defecto de la organización actual es que «los médicos no conocen á los alumnos más que cuando están enfermos». Por lo que hace á las escuelas primarias, sólo en París y en algunas grandes ciudades existen médicos inspectores.—Trata después el Dr. Le Gendre de las ventajas de la inspección médica escolar, no sólo para la higiene general, para la profilaxis de las epidemias, sino para la higiene del individuo, para protegerlo contra las enfermedades de causa interna, hereditarias ó adquiridas. Los maestros deben solicitar el examen médico de los niños en cuanto observen alguna modificación en su carácter ó en su trabajo. Las crisis de falta de atención, ó de pereza, ó de mal humor, son frecuentemente provocadas y sostenidas por alteraciones de la salud. Las vegetaciones adenoideas, las perturbaciones de la acuidad auditiva, por ejemplo, traen, por consecuencia, la inatención primero, y, luego, retrasos, castigos inmerecidos, etc.—Entre las enfermedades propiamente escolares deben preocupar al médico, ante todo, la miopía y la escoliosis; hay que combatir las desde sus comienzos, y para esto es indispensable la revisión periódica del estado de la visión y del esqueleto del niño.

Para facilitar su trabajo y para que sus

(1) P. Le Gendre, *Rôle du médecin scolaire*.

resultados sean más provechosos, el primer deber del médico escolar es la formación de las *hojas médicas individuales*, oficialmente establecidas por el Ministro M. Chaumié, pero cuya práctica no es aún general. A cada alumno, antes de empezar su vida escolar, se le somete á un examen para formar su hoja, en la cual se consigna: 1.º Los antecedentes de familia y morbosos del niño. Para esto se habla con los padres y, á ser posible, con el médico de la familia.—2.º Estatura, medidas del tórax y de la circunferencia del cráneo, y peso del cuerpo.—3.º Si existen ó no deformaciones raquídeas.—4.º Examen de la dentición.—5.º Examen de la acuidad visual y de los vicios de refracción.—6.º Idem de la acuidad auditiva y de la integridad de los tímpanos.—7.º La existencia, en su caso, de vegetaciones adenoideas y de faringitis.—8.º La conformación de los órganos genitales.—9.º Si existen hernias.—10.º Examen de los órganos torácicos; notación de la presión arterial.—11.º Del tubo digestivo, atonía intestinal, dimensión del hígado.—12.º Análisis de la orina.

Para salvar el principal obstáculo que se habría de oponer á la formación de estas hojas, el temor de las familias á ver divulgarse las taras hereditarias ó personales de sus hijos, se ha determinado que únicamente el médico, bajo secreto profesional, sea el que conozca esas hojas y las guarde bajo llave hasta que el niño abandone el establecimiento. Entonces las entrega á la familia, ó las destruye, si no se le reclaman.

El médico debe atender después muy especialmente á la limpieza corporal, á la higiene de la piel y de las mucosas, puertas de entrada de tantas enfermedades. Y debe además tener una intervención decisiva en la dirección de los ejercicios físicos.

Por último, el Dr. Le Gendre piensa que el médico escolar debe dar una enseñanza de higiene, enseñanza que supone dos partes: una didáctica, para la que basta un cortísimo número de conferencias en clase; y otra, la más eficaz, que debe darla en todos los momentos, por medio de conversaciones, de consejos, de advertencias, de comentarios, no solamente dirigiéndose á los alumnos sino á todo el personal docente del estable-

cimiento. Y entiéndase, además, que no ha de limitarse á la higiene física, sino que ha de aconsejar sobre la higiene intelectual y moral, punto que no es posible separarlas.

Complemento del informe del Dr. Le Gendre, que fué aceptado con ligerísima discusión, es el del Dr. H. Méry sobre la inspección médica de las escuelas primarias (1). Hace una ligera historia de la cuestión en Francia á partir de la disposición de nuestro compatriota Orfila, vicepresidente del Comité central de instrucción primaria de la ciudad de París, que, en Abril de 1834, publicó un reglamento, agregando un médico á cada escuela de niños, con la obligación de girar dos visitas mensuales, hasta la organización vigente de la inspección médica escolar en dicha capital, de 1883.

Expone después la situación en el extranjero. Puede servir de modelo Bélgica: desde 1896 cuenta con 52 médicos, que visitan cada escuela tres veces al mes y redactan su informe mensual sobre la higiene del edificio las enfermedades de los niños y su baja y alta. No se admite á ningún alumno sin el certificado de vacunación, y puede ser excluído de la escuela si no se presenta limpio. Cada niño tiene su libreta, en la que constan la edad, estatura, peso, perímetro torácico, capacidad pulmonar, dinamometría y el color del pelo y de los ojos. Los niños débiles se someten al régimen de medicación preventiva, dándoseles el aceite de hígado de bacalao y el polvo de carne. Los niños enviados á colonias de vacaciones, son examinados á la ida y á la vuelta. Por último, hay un servicio especial para los intelectualmente anormales, que son separados de los demás niños.

El Alemania, Wiesbaden montó el servicio en 1897; tiene seis médicos escolares con seiscientos marcos de gratificación y que deben girar cada quince días una visita de dos horas, examinar los nuevos alumnos é indicarles el sitio que deben ocupar en la escuela según el estado de la vista y del oído. Análogo servicio hay en Württemberg,

(1) Dr. H. Méry, *L'inspection médicale des écoles primaires*.

donde han de examinar particularmente el estado de la columna vertebral; así como en Dresde, Königsberg, Nürnberg, etc. En Francfort, hay once médicos, que cuidan de doscientos alumnos y reciben mil marcos. El servicio no parece tan bien organizado en Prusia; en Berlín funciona á título de ensayo y sólo hay doce médicos escolares, encargado cada uno de dos escuelas. En Austria no se hace este servicio organizado con carácter general. Lo tienen sólo algunas ciudades; en Brunn, v. g., hay diez distritos y once médicos escolares, encargado uno de ellos, especialmente, de la vista y del oído. En Suiza existe en Lausana, Zurich, Basilea y Neufchâtel. En Ginebra hay doce médicos escolares, que deben examinar dos veces al año locales y niños. En Basilea y en Zug, deben clasificar á los alumnos por la estatura y el estado de la vista y el oído y ejercer su vigilancia respecto de los recreos, en el plan de enseñanza y en los ejercicios corporales. Suecia y Dinamarca tienen bien organizado este servicio, como en general todos los referentes á la educación nacional. En Inglaterra hay pocos médicos escolares; la inspección está á cargo del médico de epidemias y del inspector de sanidad. Sólo en Londres y Edimburgo hay algunos médicos escolares particulares. En Rusia, sólo existe la función en Moscou, donde hay varias doctoras que la desempeñan.

Fuera de Europa, en el Japón ha establecido el Ministerio de Enseñanza, en 1890, médicos en todas las escuelas públicas, con obligación de hacer un examen mensual de los alumnos.—En los Estados Unidos hay gran variedad. Muchas ciudades no tienen inspección médica escolar. En otras funciona con regularidad: en Boston, desde 1890; en Filadelfia, desde 1892; en Chicago, desde 1896; en Nueva York, desde 1897. En esta última ciudad hay cerca de 300 médicos escolares; las escuelas son visitadas todas las mañanas; el médico examina los niños que se le indica y envía á sus casas á los enfermos ó sospechosos; en el año último, como resultado de este examen, salieron de las escuelas 25.000 niños. Boston tiene 55 distritos escolares (con 4 escuelas y 1.400 niños cada uno) y un médico escolar por distrito.

En la República Argentina, Buenos Aires cuenta con tres médicos escolares, tres asistentes ayudantes y un secretario; á los médicos les está prohibida la clientela. En Chile, los médicos escolares deben visitar á los niños, al menos una vez al mes. En el Cairo hay un servicio oficial médico de las escuelas, cuyo médico jefe tiene un sueldo de 12.000 francos anuales.

Se ve, pues, que por todas partes preocupa esta necesidad. Vemos también que los países que mejor van organizando el servicio son Bélgica, Suiza y algunas ciudades de Alemania. Es de notar, además, que casi siempre esta organización es debida á la iniciativa de los municipios, salvo tal vez el Japón y Austria, en que corresponde al Estado.

En Francia, el Estado recomienda su establecimiento, remitiendo la ejecución á los municipios ó á los departamentos, á consecuencia de lo cual funciona en casi todos los municipios de 36 departamentos, y en algunos de otros 19. Pero aun en los puntos en que está mejor organizada la inspección, se limita á la profilaxis de las enfermedades infecciosas y á la vigilancia higiénica de los locales escolares.

El Dr. H. Méry pasa después á exponer el programa de esta organización tal como él entiende que debe plantearse en Francia. Sus puntos capitales son: la profilaxis de las enfermedades transmisibles; la vigilancia sanitaria del niño, mediante el examen individual; la formación de la hoja sanitaria para cada uno y la medicación preventiva; la inspección higiénica de los locales escolares; la enseñanza de la higiene en las escuelas. Da las razones que abonan su plan, pero no expone el pormenor de la ejecución.

Por último, presentó al Congreso dos conclusiones, que resumían su pensamiento y que, después de discutirse, fueron aprobadas por unanimidad:

1.^a El Congreso vota que se proceda en el mas breve término posible á la organización completa del servicio de inspección médica de las escuelas primarias, conforme á la ley de 1886. Esta organización debe comprender el examen médico individual de los alumnos á su entrada en la escuela con

la formación de una libreta ú hoja sanitaria y todas las medidas destinadas á asegurar la cultura física integral del niño.

2.^a El Congreso vota que se dé en las facultades de Medicina la enseñanza de la higiene escolar y que los médicos que cursen dicha enseñanza sean preferidos para las plazas de médicos inspectores de las escuelas.

Siguió á este informe una nota del Doctor Jeanne sobre *El barrido de las clases* (1), criticando una comunicación del Ministro de Instrucción pública y de Bellas Artes, M. Chaumié, cuyo sentido viene á ser que los trabajos de limpieza «no deben presentarse al niño como un castigo... sino como un deber social que ha de cumplir desde que sus fuerzas físicas se lo permitan». A los maestros y maestras corresponde ingeniarse para dar á tales trabajos un alcance educativo, sacándoles de la simple rutina y convirtiéndolos en un medio más de adquirir habilidad manual y gusto por el arreglo y el buen aspecto de las cosas de la casa. Bien entendido, añade el Ministro, que la limpieza ha de hacerse siempre por el método húmedo, para evitar los peligros de respirar el polvo.—El Dr. Jeanne no está por que sean los niños los encargados de tales servicios en la escuela; no porque niegue las ventajas que según M. Chaumié, pueden de ello obtenerse, sino porque teme el polvo de las aglomeraciones, que piensa se levanta siempre y que los niños respirarían á plenos pulmones á favor de un ejercicio físico que dilata naturalmente los bronquios.

(Continuará.)

BREVE RESEÑA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN ELEMENTAL EN INGLATERRA, Escocia é Irlanda (2).

INGLATERRA

En 1900, en las escuelas públicas elementales de Inglaterra se matricularon alumnos 5.705 675, que fueron distribuídos en 20,117

(1) Dr. Jeanne, *Sur le balayage des classes à l'école primaire.*

(2) Publicado en el *Report of the Commissioner of Education for the year 1900-1901.*—T. I, página 940.

escuelas bajo la inspección del Estado y de las autoridades locales. Los gastos corrientes totales en las escuelas diurnas y nocturnas alcanzaron la suma de 302.500.000 pesetas aproximadamente, de la cual el Gobierno entrega 64 por 100 y 36 por 100 proceden de fuentes locales. El gasto corriente en las escuelas diurnas era de 292.690.000 pesetas, equivalente á 62,50 pesetas por alumno de asistencia media (á saber: 4.666.130 alumnos). Este número es de 81,8 por 100 del registro general.

Origen y caracteres esenciales del sistema.—El sistema organizado en las escuelas públicas elementales se basa en la ley fundamental de 1870, conocida generalmente por la ley Foster, del nombre de su autor. Leyes subsiguientes fortalecieron y ampliaron el sistema, pero sin alterar en cosa alguna sus principios esenciales.

Ya en 1833 el Gobierno había reservado 500.000 pesetas para escuelas elementales, bajo la dirección de Sociedades religiosas. El sistema continuaba y se desenvolvía de año en año, pero con evidencia siempre creciente de la incapacidad del esfuerzo para acudir á las necesidades generales. Por la ley de 1870 el Gobierno asumió la responsabilidad de proveer de escuelas á todos los niños, y sin perjuicio de las escuelas confesionales católicas ó protestantes, existentes (*denominational school*), creó una agencia local nueva (los *schools board*) para el establecimiento de escuelas elementales. Estas Juntas debían ser elegidas por los contribuyentes de cada parroquia rural y por la municipalidad, como las circunstancias lo reclamasen, ó por iniciativa local, ó por orden del Gobierno. La ley proveía el que estas *schools board* fuesen estrictamente neutrales y por una «cláusula de conciencia» prohibió á las escuelas particulares el obligar á la instrucción religiosa á los niños cuyos padres se opusieran á ello. La ley de 1870 transfería también á las Juntas escolares el poder, previamente ejercido por ciertas autoridades, de contribuir al establecimiento y manutención de las escuelas industriales (de la reforma).

Las escuelas *confesionales* ó voluntarias como se las llama, estaban excluídas del pa-

go de su parte en los impuestos locales de que las Juntas sacaban lo necesario para el sostenimiento de sus escuelas. Las condiciones para tomar parte en la concesión del Gobierno, que son las mismas para ambas clases de escuelas, quedaban establecidas en los reglamentos anuales (códigos). Estos reglamentos están sancionados por el Parlamento y tienen fuerza de ley. Refiérense á los edificios, al número y categoría de los profesores, al curso de los estudios y á la extensión del año escolar.

El registro ó matrícula total de 1900 (5.705.608 alumnos, como ya se dijo), fué distribuído entre las dos clases de escuelas, de la siguiente manera: escuelas voluntarias ó *confesionales*, 53,3 por 100; *boards schools*, 46,7 por 100.

El gasto corriente en las escuelas voluntarias fué satisfecho por las concesiones del Gobierno: 78,2 por 100 de donaciones, legados, suscripciones, cuotas, 21,8 por 100.

El gasto corriente en las *board schools* fué cubierto por las concesiones del Gobierno, 53 por 100; por las contribuciones locales (impuesto proporcional), 45 por 100, y por el pequeño saldo proveniente de las cuotas ó mensualidades y de otras fuentes locales.

Autoridad central. — El subsidio del Gobierno que constituye la principal fuente de ingresos, es administrado por la Junta de educación creada en 1899, en sustitución del Negociado de Educación (*Education department*), creado en 1865 para administrar el subsidio de las escuelas *confesionales*.

La distribución de subsidio desde 1895 se ha hecho principalmente tomando por base la asistencia media en las escuelas individuales, siendo determinada la razón por niño por los informes de los inspectores escolares del Gobierno. Estos son: 12 inspectores jefes, 107 inspectores, 45 subinspectores y 152 inspectores asistentes; un inspector especial de música, una directora de trabajos de aguja y una inspectora de cocina y de lavado. La experiencia de nombrar mujeres para servir de subinspectoras, hecha por primera vez en 1896, dió los mejores resultados.

Autoridades locales. — Aparte de los requisitos necesarios para participar del subsidio,

las autoridades locales — administradores particulares ó Juntas escolares — tienen amplios poderes y gran libertad con respecto á la administración de las escuelas.

Los distritos escolares ó áreas, para los cuales se debe constituir una Junta escolar según la ley, son las ciudades y todos los Ayuntamientos ó Municipios (*boroughs*), exceptuando el de Oxford y todas las parroquias que no hayan sido ya incluidas en los otros círculos. El número de Juntas escolares en 1900 era de 2.545, representando 69,5 por 100 de la población. En los distritos que no tienen Junta escolar, comprendiendo actualmente 30,5 por 100 de la población, se nombran comisiones de asistencia (*attendance committees*) para obligar á la comparecencia en la escuela (ley de 1876).

Enseñanza libre. — La ley de 1891 confiando un subsidio especial para todas las escuelas, sean *board schools*, sean voluntarias, dispensando de toda cuota de pago ó gratificación, tuvo por efecto hacer la educación elemental prácticamente libre en todo el país. De 90.117 escuelas en la lista de inspección, en 1900, parece que 91 recusaron por completo recibir la gratificación ó cuota de los alumnos, y 2.660 continuaron recibiendo aquellas gratificaciones que la ley permite. Del número total de los alumnos matriculados, 88 por 100 no pagan cuota.

Maestros. — La totalidad de los maestros en las escuelas diarias, en número de 143.379 (no contando 2.565 examinadores) se componía en 1900 de la manera siguiente: maestros con certificado, 44,6 por 100 del total; maestros auxiliares, 22,6; maestros-alumnos, 20,5; maestros agregados, 12,3. Los maestros alumnos son considerados como maestros en lo que respecta á todos los ramos de educación, y se concede á la escuela un subsidio adicional con destino á los mismos.

La media del salario anual de los maestros con certificado, es para los hombres 3.175 pesetas (en 1870 era 2.285); para las mujeres, 2.157 pesetas (en 1870, 1.395). Para la educación especial de maestros había 44 colegios residenciales, frecuentados de 1899 á 1900 por 4.085, y 16 colegios externos ó diurnos, con 1.523 estudiantes. De

los primeros, 42 son *confesionales* ó voluntarios, y 2 son particulares ó *neutros*.

Los colegios diurnos, salvo dos excepciones, son secciones ó anejos de los colegios universitarios.

Los colegios de educación especial ó de habilitación para el profesorado, están todos bajo la inspección del Gobierno y reciben subsidios anuales á título de «alumnos reales» (*Queen's scholars*), que son admitidos después de hacer las pruebas de las habilitaciones requeridas para la admisión, y que se obligan á adoptar y seguir la profesión de maestro en una escuela elemental pública ó en cualquiera otra escuela determinada. El gasto con los colegios residenciales, de 1898 á 1899 fué de 5.269.550 pesetas, de las cuales tres cuartas partes fueron cubiertas por los mismos subsidios.

La ley de jubilaciones de 1898 provee á la de los maestros por edad (65 años) ó por incapacidad, con una pensión anual. Esta pensión procede, en parte, de una anualidad *comparada* por pequeñas cuantías (75 pesetas para los hombres; 50, para las mujeres), deducidas anualmente del sueldo de cada *maestro*, y en parte de una *pensión del Estado*, calculada por el número de años de servicio efectivo prestado por el profesor.

Legislación desde 1870.—Las modificaciones más importantes del sistema de educación elemental, introducidas posteriormente á la promulgación de la ley de 1870, mediante enmiendas legales y en reglamentos anuales con fuerza de ley, son las siguientes:

La ley de 1876, restringiendo el empleo de niños menores de 14 años y haciendo legal para todos los padres el deber de obligar á sus hijos la instrucción elemental necesaria en lectura, escritura y aritmética, y creando al mismo tiempo unas comisiones de asistencia en los distritos que no tuviesen junta escolar.

La ley de 1875 y 1880, ampliando la lista de materias facultativas ó especificadas y aumentando un séptimo grado al sexto ya establecido, asentando de esta suerte los fundamentos para las escuelas de grado superior.

Ley de 1880, obligando á las autoridades respectivas á dictar leyes provisionales para

la ejecución de la asistencia escolar obligatoria. Reglamentos anuales de 1882, introduciendo una cierta subvención de mérito para ser concedida sobre la base de la asistencia media.

Reglamentos anuales de 1889, tomando providencias para la enseñanza de las ciencias y del dibujo, y también para conceder el auxilio del Gobierno á los colegios diurnos ó externos de habilitación al profesorado (escuelas normales).

Ley de 1891, concediendo un subsidio extraordinario en lugar de las mensualidades, á razón de 12,50 pesetas por individuo de asistencia media en todas las escuelas que aboliesen las cuotas ó mensualidades.

Leyes de 1893: 1.^a, fijando en once años la edad mínima para la exención de asistencia escolar y exigiendo examen en un grado no inferior al cuarto para todos los niños que pidiesen dicha exención; 2.^a, autorizando á las juntas escolares para hacer nombramientos especiales para la instrucción elemental de los niños ciegos, sordos y mudos.

Reglamentos anuales de 1893, constituyendo escuelas nocturnas de perfeccionamiento; reglamentos anuales de 1895, sustituyendo el sistema de exámenes formales individuales por el inspector del Gobierno por dos visitas anuales de inspección, hechas sin aviso previo y en que se distribuyese el subsidio del Gobierno sobre la base de la asistencia media.

Ley de 1897, aplicando un subsidio especial al beneficio de las escuelas *voluntarias* (principalmente *confesionales*) á razón de 6 pesetas por individuo de asistencia media, autorizando también la federación de las escuelas voluntarias y la distribución del subsidio á discreción de los cuerpos directores de las federaciones.

Leyes de 1899: 1.^a, ley (*act*) de los niños defectuosos y epilépticos, dando poderes á las autoridades locales de educación, á su discreción, para establecer escuelas especiales ó clases para niños defectuosos, mental ó físicamente, y establecimientos especiales para epilépticos jóvenes; 2.^a, ley elevando de once años á doce la edad mínima para la exención de la asistencia escolar; 3.^a,

creando una Junta de educación en vez del Negociado de educación y del de ciencias y artes, proveyendo también la transferencia para una nueva Junta de ciertos poderes ejercidos por los comisarios de caridad con respecto á los legados y donaciones y para la transferencia á esta Junta de las funciones educativas de la Junta de Agricultura. Además de esto, la ley autoriza que se constituya una Comisión consultiva por una orden dada en Consejo, compuesto de personas aptas para representar el sentido de las Universidades y otras Corporaciones interesadas en la instrucción pública, con el fin de formular, con aprobación de la Junta de educación, un registro de maestros y de aconsejar á la Junta de educación en cualquier materia que dicha Junta les presente. La ley autoriza también á esta Junta para inspeccionar cualquier escuela secundaria que desee ser inspeccionada. Dióse de esta manera un paso para unificar hasta cierto punto los servicios de la instrucción secundaria y de la elemental.

Ley de 1900, ampliando el período de asistencia obligatoria.

Legislación auxiliar de 1889 á 1891. Leyes de instrucción técnica autorizando á los consejos de condado á establecer un impuesto que no excede de un penique (0,10 céntimos) por libra para el sostenimiento de las escuelas técnicas.

1890. Ley de contribución local, de Aduanas y de consumos, poniendo el excedente de los derechos sobre licores á disposición de los consejos de condado, con el privilegio de aplicarlos á la instrucción técnica.

(Continuará.)

REVISTA DE REVISTAS

ALEMANIA

Zeitschrift für Schulgesundheitspflege.

(Revista de higiene escolar.—Hamburgo.)

JUNIO

Notas sobre el primer Congreso internacional de higiene escolar, en Nürenberg, por el Dr. Erismann.—Concurrieron 1.247 congre-

sistas (de ellos, 621 alemanes, 322 austriacos, 60 de Rusia y 15 de España). En él quedó sancionada la idea fundamental de que «es menester no reducir el influjo sobre el niño á la obra de la escuela, ni al período escolar», sino extenderlo á la familia y á todos los períodos de la vida.—Fué una de las más importantes la sección 4.^a—higiene de la enseñanza—, cuyo doble carácter apareció en el hecho de haber tomado parte en sus debates, casi por igual, maestros y médicos; habiendo resaltado en ellos la convicción de ser urgente una reforma de la instrucción pública sobre nuevas bases. Sigue en importancia la 8.^a—clases especiales—. Sus dificultades de organización, dado el número cada día mayor de alumnos que las necesitan y los requisitos que deben llenar, se puntualizaron en los notables discursos, proposiciones y conclusiones presentadas al Congreso. Ocioso será decir que se trató también de tantos otros problemas relacionados con la higiene escolar, como son el edificio, el internado, la coeducación, etc.; más bien expondremos una observación de carácter general acerca de la misión de los Congresos. Tienen éstos, ya un fin meramente científico, de cambio de opiniones entre los sabios, ó ya uno de aplicación práctica de aquellas soluciones que el progreso de los conocimientos aconseja adoptar en la vida. Corresponde á los primeros una organización que deje libertad á la iniciativa privada; mientras que en los otros debe limitarse la actividad á un programa determinado y á reducido número de cuestiones. De esta última índole han de ser los consagrados á la higiene escolar, en los cuales debe relegarse á segundo término, cuanto sea posible, la fase especulativa, para no separar la atención del Congreso de un corto número de problemas prácticos. El de Nürenberg siguió un camino medio entre ambos: pues, á más del programa concreto que se puso al debate, se pronunciaron unos 190 discursos sobre diversidad de temas. De esperar es que sus enseñanzas se utilicen para el siguiente Congreso, que se celebrará en Londres el año 1907.

Trabajos de la Sociedad «Habana», de Aquisgrán, á favor de los escolares necesita-

dos, por Aquensis.—Con sólo la cuota anual de 1 marco, el producto de la venta de hojas de estaño y boquillas para cigarros, ha distribuído el año pasado á niños pobres, sin distinción de confesiones, más de 2.000 camisas, y otros tantos pares de zapatos, de tela ó cuero, cuya confección se ha encargado, en su mayor parte, á viudas y menestrales necesitados. Hoy, con los donativos particulares, consistentes algunos en mano de obra, tiene de sobrante casi 16.000 marcos, que emplear en el próximo invierno en los mismos fines; como un dato, entre otros muchos que pudieran demostrar que la excelente administración de la Sociedad, citaremos el de que cobra á las familias $\frac{1}{2}$ marco por cada par de buenos zapatos, para interesarlas en su conservación. El estar un niño bien calzado, no sólo es en beneficio de la salud, sino que favorece la asistencia á la escuela.

Resultados de algunas operaciones de pesar y medir á los escolares, por el Dr. Samosch.—Se refiere á las practicadas en Bonn el año pasado, y trata de completar sus resultados con las verificadas por el autor, en Breslau, con 2.000 alumnos próximamente, de que consta su distrito de médico escolar. En aquella ciudad, se miden y pesan anualmente todos los niños y niñas (más de 50.000) de las escuelas primarias y se anotan las cifras de promedio, máximo y mínimo que resultan; así es posible sacar deducciones de cierta importancia. Confirman éstas el hecho de que á mayor desarrollo físico corresponde un espíritu más dispuesto, distando mucho de ser general el tipo contrario, por frecuente que sea; y comprueban igualmente que las niñas aumentan de peso y estatura durante el período escolar, en mayor proporción que los muchachos (por término medio, 18 kilos y $\frac{1}{2}$ y 32 centímetros; 4 y $\frac{1}{2}$ y 3, respectivamente, más que los niños); por eso alcanzan más pronto la época de la pubertad. Divide su trabajo estadístico en 11 cuadros: en el 1.º y 2.º, distribuye los alumnos según las clases y edades, por grupos con diferencia de medio año; en los otros 2, anota los promedios de estatura y peso respectivos, por grupos con diferencia de 2 kilos y 2 centímetros; y en los restantes, los agrupa por

clases y expone los resultados de conjunto. Espera que, mediante estas investigaciones y las notas que sugieran á los médicos, será fácil conocer con toda exactitud la marcha del desarrollo físico de la generación que se está formando.

Sociedades y reuniones.—Ante la Sociedad de higiene pública de Brunswick, expuso el profesor Koch cuáles eran las condiciones elementales de la educación física: en toda clase de escuelas, $\frac{1}{2}$ hora diaria de gimnasia, como *mínimum*; por parte del Estado y del Municipio, la institución de campos de juego, con los medios y en la forma que aconseja la experiencia ya adquirida para este género de esparcimientos.—En la primera reunión de la Sociedad creada en Austria para atender á los niños mentalmente débiles, ante el ministro del ramo y autoridades escolares, se expresó la necesidad de un censo general de aquéllos, de dictar una ley que regulase su educación é instrucción, y de formar maestros y maestras á este mismo fin.—Otra reunión pública tuvo lugar también en Viena, para solicitar de los poderes públicos una ley sobre niños abandonados. El profesor Lorenz presentó la cifra de los establecimientos de este orden que hay en Prusia y en Inglaterra, abogando porque Austria los imite, creándolos de nueva planta, al estilo de los de Berlín y Hamburgo, con organización familiar, por grupos de 10 á 15 niños, cada grupo bajo la dirección y en la propia casa de un maestro.

Varietades y noticias.—La distribución de comida á los escolares pobres, y á muchos niños no escolares, por la ciudad de Kaiserslauten (Baviera), ha ofrecido en el pasado curso la novedad de estar presidida por niñas de las escuelas municipales y de las de perfeccionamiento. Las raciones consumidas se acercaron á 28.000, habiendo costado unos 10 céntimos de marco cada una; constaban de sopa, legumbres y carne, variando durante la semana, y de algún extraordinario, regalado por personas caritativas. En Zürich, á más de este socorro, recibieron ropa y calzado cerca de 3.000 niños, con un gasto total de 32.524 francos, suplidos por la ciudad, excepto $\frac{1}{10}$, con que contribuyó el Estado.—El distrito de Mal-

medy ha distribuído 7.800 raciones de sopa en el último invierno; más del doble que en el anterior.—El municipio de Stuttgart ha gastado 8.000 marcos en el reconocimiento médico de todos los alumnos de sus escuelas primarias, comprendiendo el de la vista, nariz, garganta y oído, piel (limpieza y enfermedades), pulmones, corazón y orina. Para cada niño, se ha de llevar su registro en un cuaderno separado. El padecimiento más frecuente ha resultado ser la hipertrofia de las amígdalas (44 por 100 de los niños reconocidos).—Entre los medios para la propagación de la abstinencia del alcohol, recomendados por sus defensores, figura el de suprimir de los libros de lectura escolar toda composición, como brindis, etc., que ensalce el placer de las bebidas alcohólicas.—El número de 20.000 tarjetas de baños gratuitos, distribuídas en Viena el año pasado á escolares pobres, se ha cuadruplicado en el actual.—Las 16 duchas instaladas en las escuelas de Nürenberg fueron frecuentadas en 1903 por más de 22.000 alumnos y alumnas primarios.—El tribunal superior de Berlín absolvió á un padre de familia, condenado en primera instancia, que se negaba á enviar su hija á la escuela, fundado en que ésta carecía de condiciones higiénicas. Las comprobaciones periciales le dieron la razón.—El gobierno de Austria Baja excita la diligencia de los maestros para que contribuyan á inculcar en las familias la importancia de la vacunación, muy desatendida en aquella comarca.—A pesar de que la mortalidad en la población escolar de Viena es bastante inferior á la del resto de los habitantes, se acerca al 4 por 100 el número de alumnos que faltan á clase por enfermedad. La más frecuente es la de las parótidas.—Encarga la autoridad escolar de Hamburgo, imitando las disposiciones adoptadas en el gran Ducado de Hesse, que se observe á los niños que parecen cansados ó retraídos en la clase y en el juego, y se les pregunte reservadamente en qué se ocupan fuera de la escuela, por si hubiere lugar á denunciar alguna contravención á la ley de protección á la infancia.—Con ser esta misma capital de las que más se esfuerzan por la instrucción primaria, todavía se le censura por su

escasa esplendidez en lo relativo á edificios: ahora presupone 300.000 marcos para cada escuela de nueva planta, con 30 clases, cuando Munich gasta el doble; es la ciudad donde abundan todavía los bancos para 4 y 5 plazas, y se da un promedio de 0,76 metros de superficie por alumno, mientras Magdeburgo tiene 1,41.—Ahora que es notorio el progreso de la gimnasia en la mujer, aboga un profesor por que se destierre de una vez el uso de las faldas durante ese ejercicio, y se sustituyan por un calzón ancho, que se ciña debajo de la rodilla; sólo así podrán emplearse muchos aparatos de que tiene que privarse la gimnasia femenina.—En una reunión de las Sociedades consagradas en Berlín al cuidado de los niños retrasados, se propuso que se diese instrucción especial á los de oído defectuoso en clase aparte, y enviar á los totalmente sordos á un establecimiento de sordomudos, haciendo así más fácil la enseñanza de los demás.—Una maestra de Hamburgo pide que, además de las conferencias nocturnas que se dan en algunas escuelas á los padres de familia, se instituyan otras para las madres, con objeto de facilitar las relaciones entre la escuela y el hogar.—En los primeros días de Julio, se celebrará en Worms el 16.º Congreso de la Sociedad alemana de trabajo manual escolar, para dar cuenta de los actos realizados en los cinco años últimos y de los talleres establecidos en las escuelas de la misma ciudad, que funcionan con buen resultado.—En las escuelas superiores de Hannover, se emplea el aceite como preservativo del polvo, salvo en los pisos de las salas de gimnasia. Suele hacerse la operación durante las vacaciones. Los experimentos hechos en las escuelas de Viena con este mismo preparado demuestran su utilidad: la madera del piso se conserva en buen estado y, en cuanto á la dificultad de que pueda el aceite manchar los extremos del vestido de las maestras, se resuelve, llevándolo más recogido.—La ciudad de Charlottenburgo ha fundado un Sanatorio para 100 niños enfermos, en condiciones para que permanezcan en él por el invierno.—En las escuelas de París, se usan unos cuadernos, cuyas cubiertas llevan, ya grabados de nota-

bles sanatorios, ya breves instrucciones sobre el modo de combatir la tuberculosis, el alcoholismo, etc. Copenhague y Zürich tampoco se quedan atrás en fomentar la instrucción de la higiene, bien por medio de libros de lectura, bien por exámenes al terminar el período escolar, bien en la Universidad.—Según el ejemplo de otras muchas ciudades alemanas, ha destinado Kiel 2.500 marcos á la fundación de una cantina escolar, combinada con la enseñanza culinaria á las alumnas de las clases superiores, divididas en cuatro secciones, que alternan por semanas, bajo la dirección de una profesora, en el trabajo de preparación y condimento de las comidas.—Ante el Congreso de Dresde para la reforma del vestido femenino, habló el Dr. Flachs, dando cuenta de los resultados de un cuestionario, de los cuales se infiere que todavía usan corsé el 23 por 100 de las alumnas en las clases primarias, y el 70 en las superiores. Así se explica que sean tan persistentes la anemia, el histerismo y el nerviosismo; propone que se obligue á las maestras á dar ejemplo, que se ilustre en esta grave cuestión á los padres de familia y, en último caso, que se pidan al poder público disposiciones prohibiendo su uso en las escuelas.—Dice la *Gaceta de Basilea* que muchas alumnas de una escuela de aquella ciudad sufrieron, sucesivamente, ataques de temblor histérico; y, en vista del carácter contagioso que presentaban, fué preciso disponer que no volviesen á las clases hasta haber sanado por completo.

Disposiciones oficiales.—Del Ministerio de Instrucción pública de Prusia, dictando reglas sobre la forma de emplear en los pisos el aceite preparado contra el polvo y pidiendo informes anuales sobre los resultados de su aplicación (18 de Abril de 1904).—De la autoridad municipal de Viena, encargando que en las escuelas de la capital y del distrito se facilite la ventilación de las clases teniendo abiertas todas las ventanas, en los días festivos hasta anochecer (18 Mayo de 1904).—De la de Hannover, indicando con minuciosidad la forma y dimensiones del botiquín de curas que ha de existir en todas las escuelas municipales, los instrumentos y sustancias que ha de contener y

las reglas para usarlos en cada clase de accidentes.

Libros nuevos.—*Trabajos y experimentos recientes sobre la educación de los débiles*, por W. Walker. Zurich, 1903 (en alemán). Es el discurso del doctorado en la primera sección de la Facultad de Filosofía, y en él se recogen muchos datos estadísticos, notas personales y disposiciones de carácter oficial, acerca de la organización de establecimientos de aquel género en Suiza y Alemania, donde queda mucho que hacer, aun siendo los países que más importancia conceden á la educación de los niños atrasados. Recomienda las clases de trabajo manual, del que han de vivir aquéllos probablemente, y que se conceda á los maestros que las desempeñen una gratificación, sobre el sueldo, de 150 marcos, cuando menos, á cargo del Estado.—*Los vicios sexuales en los niños, y sus consecuencias*, por G. Forster. Viena, 1904 (en alemán). Es un enérgico llamamiento á los maestros y padres de familia para que no dejen de advertir los peligros que á la salud y á la vida ocasionan estos vicios, sobre todo los solitarios.—*Estadística sanitaria de las escuelas primarias de Noruega*, por O. Grennes. Cristianía, 1904 (en noruego, con un resumen en alemán). Contiene este folleto parte de los resultados del extenso interrogatorio dirigido á todas las escuelas del reino. Además del enorme interés que tienen los datos reunidos, sobre los cuales ofrece volver cuando estén completos, es satisfactorio ver los esfuerzos del magisterio por el fomento de la higiene: ha contestado y enviado cerca de 4.000 formularios en breve tiempo; forma unas 400 sociedades, con 5.000 individuos en total, y se ocupa preferentemente en todas las cuestiones relacionadas con la higiene.—*Higiene del oído sano y del enfermo*, por el profesor R. Haug. Stuttgart, 1903. Es el tomo 5.º de la Biblioteca de Higiene, que encierra la experiencia de la policlínica de Múnich, á cuyo frente está el autor. Demuestra la conexión de las enfermedades del oído con las vías altas respiratorias y expone en cuadros de fácil inteligencia la anatomía de este órgano, con las instrucciones debidas para conservarlo sano.

Sumario de la Revista *El Médico Escolar*, publicada como apéndice de la presente: *Los cuatro primeros años de la función médico-escolar en la ciudad y distrito de Cannstatt*, por el Dr. Blezinger. — J. ONTAÑÓN.

FRANCIA

Revue Internationale de l'Enseignement.
Paris.

JUNIO

La enseñanza jurídica, por M. J. Flach.— Es el prefacio de un libro que M. Alejandro Alvarez (1) ha escrito acerca del Código civil francés, cuyo centenario se dispone Francia á celebrar.—Parece que el libro de monsieur Alvarez trata el asunto con toda amplitud y desde un punto de vista universal, reconociendo que la eficacia y el influjo del Código francés traspasó las fronteras y constituyó uno de los principales elementos de la trama del Derecho privado europeo. Quizá obedeció su excepcional importancia á que recoge como ningún otro monumento jurídico de su tiempo toda la corriente individualista que tanto se acentúa en los publicistas del siglo XVIII, subyugados por la aspiración irresistible de la época á la emancipación de la personalidad humana, librándola de los lazos tiránicos con que la sujetaba el poder real. Hoy parece que el espíritu público vuelve á querer subordinar el individuo en la sociedad, el derecho privado en el derecho social, la personalidad en la colectividad. Que la base del derecho individual esté en el organismo social, que la solidaridad sea el principio fundamental de todo el sistema jurídico de un país democrático, parece natural: pero ¿quién hablará á nombre del organismo social? ¿quién dictará las leyes? Este es un problema esencial ahora, que, con motivo del centenario, surge la tendencia á revisar y corregir el Código. La ley se hace, se reforma y se extingue en el seno mismo de la sociedad, como un producto espontáneo de su conciencia y de su conducta jurídica. Este es un principio que

(1) Título,

no debe olvidar nunca el legislador, quien, sea el rey, la nación ó la mayoría de los ciudadanos, debe limitarse á una intervención ponderadora: es un regulador que previene las sacudidas ó las desviaciones, las detenciones ó los sobresaltos bruscos. Es preciso codificar lo menos posible; no legislar tanto para innovar, como para consolidar y coordinar; dejando á la costumbre nacer, vivir, evolucionar, concediendo gran amplitud á la jurisprudencia, fuente viva reguladora de la costumbre, y formando para ello en las escuelas, por la amplia comprensión del desenvolvimiento histórico de las diversas sociedades en que la humanidad se divide, no solamente magistrados, sino ciudadanos, que posean en el más alto grado esa inteligencia y esa conciencia social. Señalar los medios para ello, regenerando la enseñanza jurídica, es precisamente la misión del libro de M. Alvarez, según su prologuista.

El alemán en los Estados Unidos.—Extracto de una carta de un estudiante francés que viaja actualmente por Norte América. En toda la carta se delata la nacionalidad de su autor.—Prescinde del influjo ideal que en el desenvolvimiento intelectual del pueblo americano puedan ejercer la ciencia alemana y el espíritu que la informa, la organización de su enseñanza, la semilla que en sus Universidades recogen los numerosos alumnos americanos que las frecuentan, y aun la que esparcen los mismos profesores y científicos alemanes llamados por el Gobierno de los Estados Unidos. Observa sólo la facilidad de adaptación que el alemán tiene y la rapidez con que se asimila el sentimiento de su nueva nacionalidad. Los otros emigrados, italianos, eslavos, judíos rusos, necesitan una educación previa; y es admirable ver en las escuelas de la tarde, donde se enseña al público más heterogéneo el inglés, á la vez que la historia de las instituciones republicanas, cómo los americanos trabajan para formar, para «edificar» su propia nación. Los alemanes son los únicos emigrados para quienes no se considera necesario ese trabajo de americanización: son americanos antes de desembarcar. La prensa americano-alemana, que vive de la

emigración y disminuye con ella, es un poderoso agente de americanización y enseña al recién llegado el orgullo de su nueva patria.—Todo esto explica que, habiendo inmigrado en América, en menos de un siglo, más de seis millones de alemanes, esté tan poco generalizada la lengua de éstos. Su enseñanza va desapareciendo de muchas Universidades y, en las que la conservan arrastra una vida trabajosa: las escuelas privadas alemanas, tan numerosas en otro tiempo, han desaparecido casi por completo. En Milwaukee existe todavía la célebre «German English Academy», que es á la vez escuela primaria y escuela normal; los profesores son excelentes y el establecimiento goza, aun en los círculos americanos, de la mayor reputación. Sin embargo, el número de alumnos es muy restringido y los normalistas se reclutan con dificultad. Las mejores y casi las únicas defensoras de la lengua alemana, son las organizaciones religiosas y, sobre todo, las protestantes. Estas no olvidan que el alemán es la lengua de Lutero: tal es la razón profunda de su adhesión á la lengua materna.—El resultado práctico á que aspira el autor con su carta, es despertar y estimular en Francia el deseo de recoger lo que los alemanes negligentemente abandonan, y, por de pronto, conseguir donativos y protección oficial para el Museo francés, que han ideado fundar algunos profesores americanos, dando quizá salida con ello al sentimiento de desagrado que en el fondo ha despertado la creación del Museo germánico de Harvard, de iniciativa exclusivamente alemana: todo llegó de Alemania bajo la forma de un donativo imperial que, por lo mismo, no era fácil rechazar.

La importancia industrial de la región Norte de Francia y las diferentes formas de la organización económica contemporánea, por M. Aftalion.—Lección de apertura de un curso público sobre las «Cuestiones económicas de interés para la región del Norte», creado por la ciudad y el Consejo de la Universidad de Lille.—Una de las manifestaciones de la moderna tendencia de la Universidad á llevar su enseñanza fuera de su recinto, manteniendo con la sociedad, de la

que debe ser el elemento propiamente director, una relación estrecha y fecunda, es la creación de esas enseñanzas nuevas, adaptadas á las necesidades é intereses de las regiones en que está situada. En ninguna región podía ser más útil un curso de economía local que en la del Norte de Francia, centro de una intensa producción industrial, que ocupa á dos terceras partes de la población y reviste en sus variadas formas la mayoría de las manifestaciones industriales: industrias textiles, vidriería, metalurgia, etc. Como consecuencia de ello, también se encuentran en esta región las diferentes formas de explotación industrial, la grande y la pequeña industria y la industria á domicilio. Se puede, por consiguiente, asistir á la lucha entre estos tipos y observar el paso en ciertas ramas de la producción de un tipo á otro. Aparece así el Norte como un gran campo para el estudio y para las más diversas informaciones económicas.—El objeto del curso que con esta conferencia se abre, no es precisamente hacer un inventario de la riqueza de la región, sino ver los impulsos directores, las tendencias generales y las leyes de las transformaciones económicas. Una de las características de la evolución económica contemporánea consiste en el progreso de lo que se podría llamar la *organización económica*, bajo diversos tipos, nacida como reacción lógica contra las exageraciones del principio de la *libre concurrencia*, al cual se sacrificaron en la primera mitad del siglo XIX todas las formas de organización, todas las corporaciones, que limitaban la libertad en cierto modo y que, por lo mismo, reclamaban su transformación, pero no su supresión radical. Ante los inconvenientes de la libre concurrencia, han surgido poco á poco las diversas especies de la organización contemporánea: 1) la *organización por los grandes industriales*, que empieza por comprometerse á no vender á precios inferiores á los marcados en una tabla de precios mínimos, continúa por imponer una limitación á la producción y llega, en los Estados Unidos é Inglaterra, al *trust*, ó fusión de la mayor parte de las empresas de una sección de industria en una poderosa y única em-

presa que, con frecuencia, goza de un monopolio de hecho; 2) la *organización por la clase obrera*, á la cual recurre esta clase para aumentar su fuerza ante el patrono y evitar la servidumbre á que la reduce el contrato individual de trabajo; por esta fuerte organización, la actitud respectiva de ambas clases sociales es la de paz armada entre potencias conscientes de sus fuerzas propias; en vez de las antiguas relaciones anárquicas con sombríos sobresaltos y tristes atonías; 3) también las pequeñas explotaciones industriales, las agrícolas sobre todo, van sabiendo el partido que de la unión pueden sacar; y surge así la *organización por los pequeños empresarios*; 4) la *organización de los consumidores*, que aspiran á tomar la dirección del movimiento económico, tiene aspiraciones quizá quiméricas, pero ha conseguido ya con las cooperativas resultados positivos; 5) al lado de estas asociaciones, que han brotado libremente de la concurrencia, y para remediar los excesos de ésta, ha surgido otra forma de organización menos espontánea: la *organización por los poderes públicos: Estado, municipio*. Todas estas organizaciones están netamente representadas en el Norte de Francia, y á su estudio ha de consagrarse el profesor este curso.

Asociación franco-escandinava, discurso de M. G. Monod.—El autor, Presidente de la Asociación franco-escandinava, pronunció este discurso en la sesión celebrada el 26 de Mayo en la Sorbona. Lo mismo el discurso que el resto de la sesión, estuvieron dedicados á hacer notar los progresos de la asociación y las ventajas prácticas é ideales que producen la aproximación de Francia á sus viejas amigas las naciones escandinavas.

Informe sobre la reforma del certificado de capacidad, presentado á la Asamblea de la Facultad de Derecho de la Universidad de Dijon, por M. Percerou.—La Facultad de Derecho reconoce por unanimidad la necesidad de reforzar el valor del certificado de capacidad en Derecho (1). Este resultado, sólo cree que puede conseguirse mediante la prolongación de la duración actual de los estu-

(1) Este certificado confiere aptitud para ejercer la profesión de Procurador.

dios hasta dos años. Estima, por otra parte, que el programa de estos dos años de estudios deberá ser distinto según la carrera especial para la cual se intente dar aptitud al alumno. Descendiendo á pormenores, expone la organización concreta que se podría dar á esos dos cursos.

La cuestión de las vacaciones y el régimen de verano en la Universidad, por M. H. Salomon.—Esta cuestión ha sido sometida por el Ministro á una especie de referendum, y parece que la opinión predominante opta por dejar subsistente la situación y el régimen actual.—El autor propone algunas reformas, que no parecen de gran trascendencia.

Sobre la enseñanza del español y del italiano. I. En la Academia de Grenoble (Henri Hauvette); II. Carta de M. Dejob; III. El italiano en los Liceos (Ficcanaso).—En el primer informe, se indica que, estando muy generalizada la enseñanza del italiano en los establecimientos de enseñanza, se podría hacer muy poco para aumentar esa generalidad. M. Dejob dice en su carta que las lenguas meridionales, ya que no pueden tener la pretensión de disputar á las del norte su enorme prerrogativa, sí deben aspirar por lo menos á que allí donde sean enseñadas, lo sean seriamente.—El tercer informe es un estudio acerca del italiano, más bien que una contestación á la información abierta por esta Revista que, como se recordará (1), se refiere á la necesidad de la enseñanza de las lenguas meridionales en los Liceos.

Un proscrito de la segunda enseñanza secundaria: el arte, por M. C. Lorquet.—Conocido es el proceso mediante el cual los programas de la segunda enseñanza se han ido abriendo á las varias disciplinas, para atender á las manifestaciones todas del espíritu: «Los jóvenes bachilleres lo aprenden todo en el Liceo, salvo el arte» (2). Y sin

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

(2) Permítasenos recordar que, en la INSTITUCIÓN, desde el principio, hace casi 30 años, la historia y crítica del arte forma parte no sólo de la segunda enseñanza, sino de la primaria (á causa de la unidad de programa de ambas), y que toda se hace valiéndose de excursiones á los museos y monumentos (dentro y fuera de Madrid, fotografías y dibujos).—N. de la R.

embargo, su enseñanza es indispensable, por el valor que tiene como conocimiento y por el que tiene como factor educativo, único que llega directamente al sentimiento, cuyo cultivo está hoy tan abandonado.—Es, por otra parte, el mejor instrumento para la instrucción general, porque, basada ésta hoy en la historia, en el amplio sentido que ésta tiene, la historia general no se concibe sin la del arte, que es la manifestación más clara, más espontánea y más plástica del espíritu de un pueblo. El arte es también la mejor gimnasia espiritual á que puede recurrirse, y nada como el espíritu de observación, educa la inteligencia y el gusto. Su enseñanza deberá ser una historia del arte y una crítica razonada de las grandes obras; y, en cuanto á los medios que deban emplearse para esta enseñanza, téngase en cuenta que la vista de las obras vale más que toda descripción.—D. BARNÉS.

SUMARIOS DE REVISTAS PEDAGÓGICAS

Die Deutsche Schule*(La escuela alemana.—Berlín.)*

JUNIO

El trabajo en la escuela y en la casa.—Experimentos con niños de la escuela primaria (*Meumann*).—Dos contribuciones á la historia de la filantropía (*Rosow*).—Crónica.—Ideas y opiniones: El Congreso de higiene escolar de Nürenberg.—El primer Congreso de psicología experimental.—Cursos de vacaciones durante el verano de 1904.—Noticias: La educación, como concepto individual y social.—Contra los «radicales» del Congreso de educación artística de Dresde.—Las dificultades de la enseñanza intuitiva en las grandes ciudades.—El Antiguo Testamento en la escuela.—La hora de la clase de religión.—Los grados de doctor y los exámenes oficiales para mujeres.—Breves extractos de revistas.—Personal.—Noticias bibliográficas.—Publicaciones recibidas.

JULIO

La pedagogía de Rodolfo Hildebrand (*Wilke*).—El trabajo en la escuela y en la casa.—Experimentos con niños de la escuela primaria (*Meumann*).—El profeta Amós (*Gewalt*).—Crónica.—Ideas y opiniones: Apéndice al Congreso de maestros de Kö-

nigsberg.—Los partidarios de la «educación natural» en Weimar.—Breves extractos de revistas.—Personal.—Bibliografía: Psicología.—Pedagogía.—Noticias bibliográficas.—Libros nuevos.

Monatschrift für das Turnwesen.*(Revista mensual de gimnasia.—Berlín.)*

JUNIO

Maestros de gimnasia y maestros superiores (*Schulz*).—Guts Muths y Wassmannsdorff (*Wegener*).—A. de M. de G. alemanes: Memoria de la Junta directiva, correspondiente al tiempo transcurrido desde la Pascua de 1900 á la de 1904 (*Kuntze*).—Para la práctica: La duración de una lección de gimnasia (*Schröer*).—Plan de estudio de la gimnasia en los institutos de preparación para maestros, de Baden.—A. de M. de G. de Berlín: Los miembros de la nueva Junta directiva.—Karlsruhe: Curso de gimnasia para maestros de las escuelas de niñas: 15.^a Asamblea de M. de G. alemanes.—La gimnasia escolar en Hannover.—Los ejercicios corporales de los establecimientos superiores de enseñanza, en la Cámara de los Diputados de Prusia.—El profesor Dr. Waetzholdt (Necrología).—Crónica: Fotografías de una escuela elemental de Eimsbüttel en la Exposición universal de San Luis.—El deporte en las escuelas intermedias de Baviera.—La tumba de Guts Muths.—Recompensa.—Recuerdo de la inauguración del monumento á Guts Muths.—Revistas.

JULIO-AGOSTO

Algunas palabras acerca de la gimnasia para la mujer, en Alemania.—Conferencia del inspector de gimnasia *Böttcher* en la Asamblea de M. de G. alemanes, celebrada el 20 de Mayo de 1904 en Quedlimburgo.—«La nueva teoría gimnástica del salto» (*Wege-*
ner).—¿Qué exigencias presenta la enseñanza de la gimnasia en las escuelas numerosas, con respecto á la cantidad y disposición de locales para la misma? (*Hirschmann*).—La enseñanza de la natación en las escuelas de Austria (*Glas*).—El deporte del remo para los alumnos de los institutos superiores de enseñanza.—Convocatoria para exámenes de maestras de gimnasia en Berlín, en el otoño de 1904.—Schneckendorff y Lorenz, «La fuerza militar y la educación» (crítica de *Burgass*).—Maul, «Manual de gimnasia para las escuelas elementales que no tengan gimnasio» (crítica de *Kunath*).—A. de M. de G. alemanes: El antiguo presidente.—Jubileo del Real-Director Weber.—El 28.^o Congreso de M. de G. de Westfalia.—A. de M. de G.

de Turingia. — Exámenes para maestras de gimnasia, en Hannover. — Deberes del profesor superior de gimnasia. — Liga para el fomento de los juegos para el pueblo y la juventud, en Barmen. — La «Sociedad de juegos para el pueblo y la juventud» en Erfurt. — El deporte en las escuelas intermedias de Baviera. — Una excursión gimnástica á las costas alemanas. — Clase pública de gimnasia en el gimnasio municipal de Znaim. — Crónica: Recuerdo de Jahn. — El coronel Dresky. — Monumento sepulcral de Friesen. — La Sociedad gimnástica de Suecia. — Los accidentes producidos por el deporte. — El aumento de los deportes. — Importancia de los ejercicios corporales. — Un modelo. — Una laguna llena de peligros en la educación de la juventud. — Los viajes, como medio de educación para la juventud. — El ejercicio del remo en los establecimientos superiores de enseñanza de Berlín. — Locales para juego y gimnasia en Berlín. — Liga para el fomento de los ejercicios corporales en Elberfeld. — La gimnasia ortopédica en Hagen (Westfalia). — Nueva pedagogía gimnástica. — El burgomaestre de Viena y los médicos escolares. — El Congreso internacional de higiene escolar de Nürenberg. — Asociación alemana de higiene popular: sección de Berlín. — El objeto de la gimnasia. — Un chiste, á propósito del monumento á Guts Muths. — Pensamiento de gimnasio. — Revistas. — Notas de libros.

ENCICLOPEDIA

ECONOMÍA DEL ESTADO Y HACIENDA PÚBLICA (1)

por W. Vocke.

(Conclusión.)

Apareció en Inglaterra casi al mismo tiempo un nuevo astro de primera magnitud, Adam Smith. En su célebre y conocida obra, trata de la Hacienda como parte y complemento de la Economía política, y aunque estudia también los gastos y recursos obtenidos de la Economía privada, dedica la mayor parte de sus investigaciones á los impuestos.

A la cabeza de sus cuatro célebres principios, pone, cosa extraña, una condición, que no pertenece ya á la economía, sino

que está tomada de una fuente más profunda, de la justicia, al exigir que se grave á los súbditos en proporción á su capacidad tributaria.

Fiel, además, á su punto de vista, estudia con preferencia los impuestos con arreglo á sus efectos económicos. Sus sucesores continúan igual tendencia; pero como suele ocurrir con todos los discípulos de los grandes maestros, incurren en el error de tratarlos únicamente desde el punto de vista económico, descuidando la conexión que debe haber en todo sistema tributario completo, y en el de estudiar únicamente, aunque con gran penetración, los efectos de cada una de las clases de impuestos, olvidándose, hasta tal punto, del primer principio establecido por Adam Smith, que hay alguno, como Mac-Culloch, que dice que, en materia de impuestos, la justicia debe posponerse á la conveniencia.

A la gran autoridad de que goza Adam Smith, como fundador de la ciencia económica y á la circunstancia de que considerase á la Hacienda como una parte de la Economía, débese seguramente, el que haya predominado, por lo general, este punto de vista hasta los tiempos más modernos. Como consecuencia de todo ello, no han faltado en los últimos tiempos tentativas para fundar el sistema tributario en bases puramente económicas, tratando de ocurrir á la necesidad de un fundamento más profundo, con el auxilio de las nuevas teorías del valor, ó de la nueva aplicación de la relación de las prestaciones mutuas (Sax, Ricca Salerno, Mazzola), y pretendiendo explicar como una intromisión de elementos extraños la derivación de las leyes que rigen para esta parte de la vida del Estado, respecto de los principios que rigen para toda ella. A pesar de su ingeniosidad y de lo mucho bueno que han descubierto, estas tentativas no han tenido éxito; por el contrario, han demostrado nuevamente que es por completo imposible el establecimiento de un sistema tributario sobre bases puramente económicas.

En la abundante literatura alemana de la primera mitad del siglo XIX, no se acentúa tanto al principio la dependencia de la Hacienda respecto de la Economía: contentá-

(1) Véase el núm. 534 del BOLETÍN.

banse con determinar más ó menos lógicamente la clase y medida de imposición, partiendo de ciertos principios cuya justificación era considerada innecesaria. Solían reconocer ya expresa, ya tácitamente, los principios de Adam Smith: las formas de tratarlos eran muy diversas, según las tendencias más ó menos prácticas de los escritores; y mientras unos, criticando muy duramente lo existente, exigían conforme á sus ideas una renovación completa en los impuestos, otros pretendían únicamente ir desarrollando lo existente, tratando de justificarlo: de modo, que si por un lado pedían la destrucción completa de lo pasado, por otro lo declaraban bueno por su sola existencia.

Justifícanse ambas tendencias: puesto que si en un aspecto la ciencia debe proponerse como fin el conocimiento y exposición de su ideal, por el otro, la realidad imperfecta existente no es nada casual y arbitrario, sino que su formación se debe á las circunstancias, de las cuales es producto. Cada una de estas tendencias, considerada aisladamente, es un aspecto parcial y debe producir resultados parciales también, y, por consiguiente, falsos; y si no resulta así en la literatura, débese al predominio del buen sentido sobre la lógica estricta. Ambas tendencias tienen de común el ser racionales, sólo que una es parcialmente idealista y la otra también parcialmente realista: ninguna de ellas nos conduce al fin apetecido, no solo porque son parciales, sino porque carecen de una base incontestable, descansan sobre principios no demostrados y, con la negación de estos, cae por tierra todo el edificio; de hecho, ambas son una recíproca negación.

Si la misión de la ciencia de la Hacienda es investigar y enseñar los procedimientos mejores para procurar é invertir los recursos necesarios á la satisfacción de los fines del Estado; si debe indicar á la práctica el camino que ha de seguir, tiene que hallar una base que no puede encontrar en naturaleza especial la Economía del Estado, ni tampoco de la Economía nacional, como «parte de una parte»; base que ha de obtener del conocimiento del todo al cual pertenecen y están subordinadas ambas.

§ 2.—Misión de la ciencia de la Hacienda.

La Economía del Estado es una parte de la vida universal. Entre todas las leyes que rigen á ésta, ninguna más segura, inflexible é importante que las de la evolución, ó sea, las que presiden el paso de lo inferior á lo superior, de lo imperfecto á lo perfecto. La actividad creadora comienza en la naturaleza con lo inorgánico, á través de una larga serie de transiciones, llega al sumo grado de lo orgánico-sensible, con el hombre; evolución que se realiza sin que la criatura se de cuenta de ello. Este grado de la evolución no es definitivo: continúa también en la humanidad misma, por no ser posible una especie sensible superior. Esta ley del desenvolvimiento implica el triunfo de lo perfecto y superior sobre lo imperfecto é inferior, ley aplicable también á la esfera suprasensible. El mundo físico se conserva mediante los instintos de propia conservación y de la especie; cuando el primero se despliega sin freno, conviértese en egoísmo; si en la humanidad predominase éste, originaría como consecuencia la guerra de todos contra todos; harto se comprende que en estas circunstancias sería imposible todo progreso. El hombre permanecería estacionario, aun cuando en el grado de animal más noble. Para que haya progreso, es necesario vencer el egoísmo; esto sólo es posible cuando el hombre adquiere las facultades adecuadas para ello, que obtiene de la convivencia con sus semejantes, á cuya convivencia conspiran, por un lado, aquella especial capacidad de que está dotado, y por otro, el impulso de su condición natural. De esta última nacen, primero, la familia, y después aquellas más amplias formas de la sociedad humana en las cuales se acrecientan las relaciones, y con las cuales aumentan los motivos para vencer el egoísmo. Estos fenómenos, si bien tienen lugar al principio de un modo inconsciente, al persistir desarrollan también las facultades intelectuales del hombre y traen la convicción de que la comunidad no puede existir sin moral, para cuya protección y fomento se establece una medida general de lo que debe exigirse á cada uno. Esta medida ó proporción es el *derecho* y su

contenido es la *justicia*, ó sea, aquel promedio de moralidad, sin el cual la comunidad no puede existir.

Para lograr esto, debe exigirse por la coacción aquello que, por medios morales y espontáneamente, no puede obtenerse de los asociados, puesto que el que se coloca fuera de la moral queda sometido á la ley de la naturaleza, con arreglo á la que el más fuerte domina al más débil. La coacción es el fundamento y el punto de partida de la sociedad moral, cuya forma más elevada y amplia es el Estado.

Lo que rige para el Estado y su vida en general, también debe regir en la Economía del Estado; ésta debe tener un fundamento moral y, dentro de su esfera, tender á realizar la moralidad. Esto lo cumple el Estado, de un lado, y como unidad de la comunidad, procediendo moralmente respecto á los individuos, aplicando á todos iguales principios de justicia, no lastimando á unos en beneficio de los demás; y por otra parte, exigiendo de ellos que dominen el egoísmo, en una palabra, moralidad. Pero cuando ésta falta, cuando se niega ó no se presta con espontaneidad lo que él debe exigir para realizar sus fines morales, el Estado tiene el derecho y el deber de domar esta oposición, este impulso natural, necesita vencer el egoísmo, supliendo con la coacción la falta de espontaneidad.

De modo que la misión de la ciencia de la Hacienda consiste en investigar y exponer el procedimiento mejor para que el Estado obtenga y aplique los recursos que necesita para la satisfacción de sus necesidades y el cumplimiento de su fin, siempre de conformidad con los dictados de la moral, que es misión y condición esencial de vida de la comunidad, y conforme también con los principios económicos. Debe además permanecer fiel é inspirar sus actos en la idea de que el Estado no es un fin por sí mismo, sino una necesidad y, por consiguiente, un fin para todos y que todos deben estar sometidos á él de igual manera y en la misma medida, contribuyendo á sus necesidades, del mismo modo.

Pero, una vez constituida la sociedad, no por eso concluye la misión de la moral: ésta

va perfeccionándose incesantemente y, como la educación mental, la inteligencia, va lentamente formándose, sin que quizá veamos nunca el último grado de su evolución. Pero es un ideal que jamás debe perderse de vista, á menos de que la vida de la sociedad, y con ella la de todos sus miembros, paralice su marcha y retroceda al estado natural, al dominio de las leyes de la naturaleza y del impulso natural. Ciertamente que esto no puede ocurrir á la humanidad entera, porque la ley del progreso es irresistible. Aun cuando individuos ó sociedades pueden sustraerse al imperio de la ley moral, ésta se cumple, á pesar de ellos: sucumben los primeros á la fuerza y las segundas desaparecen y reaparecen bajo nuevas formas. Los pueblos y los Estados que no cumplen ó cumplen mal su misión en la evolución moral, corren hacia su disolución, ocupando otros su lugar en el mundo.

La moral se halla también sujeta á evolución, de modo que puede y debe revestir formas distintas y variar en intensidad según las circunstancias, si bien en su esencia es una, desde el principio hasta el fin.

§ 3.—*Solución del problema.*

Como indicamos al principio, el desarrollo de la vida del Estado, y, por consiguiente, también el de su economía, es en sus comienzos inconsciente, lento y á veces intermitente; pero cuanto más conocida es la necesidad de su progreso, hácese tanto más conscio y acelerado. La ciencia suele emplear para esto los dos caminos que ya hemos indicado. Uno consiste en establecer ciertos principios, los cuales supone que no necesitan mayor demostración por su general reconocimiento, y sirven de criterio para juzgar lo existente, así como para fundar los postulados y proposiciones que formula. El otro es político práctico, y consiste en estudiar con un criterio práctico las necesidades del momento y en procurar satisfacerlas. Ambos tienen sus ventajas y sus peligros. El primero, con la vista fija en el fin último, olvida con facilidad lo posible y puede dar lugar muchas veces á precipitaciones y ensayos frustrados; pero, aun

evitando este peligro, no produce ningún resultado cierto, porque todo principio estimado como generalmente reconocido puede ser impugnado, y, en efecto, lo es de manera que la ciencia se convierte en un caos de contradicciones y su fin de indicar el camino á la práctica queda incumplido. Justifícase el segundo procedimiento, porque la marcha de la evolución se manifiesta en las necesidades del momento, en las exigencias de la opinión pública. Pero, por regla general, á las exigencias justas mézclanse las injustificadas, y muchas veces éstas aparecen sojuzgando á aquéllas, de suerte que, sin principios que sirvan de norma, es muy difícil orientarse. El solo sentido práctico puede equivocarse, puede confundir las ventajas particulares con la necesidad de todos y puede inclinarse á la conservación de lo viejo y caduco por la sola razón de que aquello que existe en la actualidad importa a muchos intereses enérgicamente defendidos.

Evidentemente, ninguno de estos dos procedimientos basta por sí solo para un desarrollo sano, como nos lo demuestran bastantes ejemplos. Mejor resultado da el que la ciencia no solo cuide de señalar el fin, sino que además tenga presente la realidad, ateniéndose á aquello que es factible, supuestas las relaciones existentes. Mas aun así es fácil equivocarse: primero, por no ser bien conocido y fijado el fin mismo de la evolución, el cual puede ser diferente según el punto de vista adoptado por cada uno de los representantes de la ciencia; después, por la posibilidad de juzgar y comprender lo existente de diversas maneras. Ambos inconvenientes pueden remediarse, si los principios fundamentales directivos de la Economía del Estado se toman de la observación de la vida total de éste y de la humanidad, y comprobándolos con el hecho de no regir solamente para aquélla, sino también para estas. Debe además demostrar la observación cómo las leyes contenidas en estos principios se realizan en el progreso de la Economía del Estado, y si esta realización es efectivamente el fin hacia el cual se dirige el progreso.

Por otro lado, hay que tener presente en la cuestión este fin, hasta donde sea posible

en un tiempo determinado: es decir, hasta donde podamos acercarnos á él; y también debe examinarse hasta dónde puede irse en su realización, considerando el grado de cultura y de la vida general del Estado, así como también la marcha de la vida económica. Lo primero, como es natural, es tratar de conseguir el fin de la Economía del Estado, la satisfacción *completa* de las necesidades de éste, puesto que una satisfacción incompleta no es satisfacción. Aquí se demuestra que cuando la educación intelectual y moral es imperfecta, las necesidades del Estado no pueden ser satisfechas en el grado en que debieran serlo según los principios fundamentales; de modo que el Estado tiene que recurrir á medidas que no corresponden á estos principios. La necesidad en que se halla de cumplir su misión puede conducir á que descuide la observancia de los principios por los cuales debe regirse para obtener los medios necesarios, pero que no pueden observarse, ya total, ya parcialmente, por carecer el pueblo de la necesaria educación intelectual y moral.

La piedra de toque para el ideal de la ciencia considerada, es la *historia*; así como á su vez, la exactitud del conocimiento histórico hay que comprobarla por su conformidad con el ideal. Mediante la historia, es como únicamente se comprende bien lo presente, pues nos demuestra que todo cuanto existe no es sólo un producto pasajero de la voluntad humana, sino que tiene su justificación; aunque también esta justificación es condicional y se funda en las demás relaciones generales de la vida de la humanidad y del Estado. Ningún fenómeno, sea cualquiera su importancia, merece una justificación incondicional. Esta corresponde sólo á la idea; ahora bien, la medida y la forma de su realización varían constantemente. El cambio también sólo tiene una justificación condicional, á saber, únicamente cuando no es una simple variación, sino que corresponde a la marcha de la ley del progreso, es decir, á la dirección hacia lo perfecto, á la realización más elevada de la idea.

Si se nos pregunta si la idea de la moralidad domina efectivamente la vida del Estado y si trata de influir cada vez más en su

economía, una ojeada rápida á la historia nos constatará poco más ó menos lo siguiente.

El comienzo de los actuales Estados civilizados está en el feudalismo. Fundadas las relaciones del Estado en una base cuyo espíritu era muy moral, la fidelidad feudal, pero que en realidad demostró poca firmeza, á causa de la escasa cultura, las relaciones políticas tenían un predominante carácter de derecho privado. Prescindiendo de la fuente principal de ingresos de los príncipes (las propiedades territoriales), entre éstos y sus vasallos y, en su caso súbditos, mediaba un sistema de relaciones de prestaciones mutuas; sistema no sólo económico, sino moral, puesto que, en el estado natural, el más fuerte no ofrece una prestación equivalente á la que recibe la toma.

Del feudalismo puro, en el cual el príncipe estaba frente á cada vasallo en particular, se forma por el impulso del egoísmo y de la envidia recíproca la organización de los Estados. Con la disminución de las propiedades y la decadencia de la constitución militar feudal, se desarrollan los impuestos, cuyos comienzos, sin embargo, se remontan ya al período anterior. La idea que sirve aquí de norma es nuevamente de carácter moral. Es la carga en proporción á la capacidad económica que se manifiesta ya en los más antiguos impuestos sobre las propiedades territoriales, al servir de base de imposición, su extensión, aunque sólo aproximada y todavía más en el impuesto sobre el capital que viene más tarde, en los cuales la declaración jurada del contribuyente, por un lado, indica la necesidad de una garantía moral para la exactitud y éxito de la imposición, por otro lado, una falta de moralidad espontánea, para excitar la cual se cree que deben emplearse los medios más fuertes. No es posible averiguar el resultado que tuvieron estas medidas, pero merece indicarse que, por lo menos, se creía poder esperar un buen resultado.

Sea de ello lo que quiera, en aquellos mismos impuestos más antiguos se descubre una gran imperfección respecto á su igualdad y justicia. Esto, prescindiendo de la oposición, por lo general eficaz, de las

clases privilegiadas, era debido, no al abandono del fin de una equitativa capacidad imponible, es decir, no á la intención de los gobernantes, sino al conocimiento imperfecto y á las circunstancias desfavorables. Comenzaba entonces á reconocerse que la renta es la mejor base de imposición; pero no podía adoptarse, por las dificultades que presentaba su investigación en la agricultura y en la industria. Al mismo tiempo, las instituciones administrativas y la recaudación de los impuestos estaban poco desarrolladas, y las perturbaciones de aquella época guerrera impedían repetir con frecuencia las evaluaciones; de manera que aquellas desigualdades y rigores, en que se incurrió al principio, tenían que llegar á ser muy gravosos y onerosos para muchos ciudadanos, cuyas fortunas variaban, manteniéndose en cambio invariable el impuesto.

Entretanto, continuaba el progreso político, desapareció el feudalismo y decayó después el poder de representación de las clases, aumentando el del soberano. Las contribuciones imperfectas no bastaban, ni con mucho, para satisfacer los gastos de la corte, guerras y administración pública, y se trató, por consiguiente, de aumentar los ingresos que no pertenecían á la corona. A causa de la disminución de las propiedades territoriales, se recurrió á las industrias; tenía que mediar el poder del Estado para que éstas fuesen productivas, y entonces se crearon los monopolios; pero sobre todo se recurrió á los impuestos sobre los artículos de consumo. Su productividad y la facilidad de cobrarlos hicieron que los gobernantes los estimasen en mucho; mientras que la masa de los contribuyentes, como no se daban cuenta sino poco a poco del encarecimiento que producían, no sentían el gravamen, que parecía pesaba sobre los comerciantes, ni apreció en todo su valor las ventajas que estos impuestos representaban para los ricos y pudientes, porque ya estaba acostumbrada á esto con los demás tributos. En realidad, no es que fuese una equivocación el éxito obtenido con la creación de los impuestos sobre el consumo; fueron una necesidad de las circunstancias.

Las ventajas inevitables que obtuvieron

los ricos con los impuestos sobre el consumo, en dichas circunstancias, no equivalían á un retroceso; más bien representaban una mejora respecto á la imperfección anterior, que iba unida á la decadencia de los tributos, porque cesó la exención completa de los privilegiados. Pero, al notarse su inmoralidad, con la extensión y el aumento de los impuestos sobre el consumo, al surgir las ideas de igualdad y de la misión moral del Estado, debían morir. Son las fuentes de ingresos propias del absolutismo del príncipe, ó de la aristocracia, que se consideran á sí mismos como fin último del Estado. Concluye este concepto de las cosas, su abuso y desnaturalización engendran los horrores de la Revolución y prevalecen de un modo irresistible la idea de que el fin del Estado es el bienestar del pueblo y la necesidad de una distribución equitativa de las cargas del Estado, principalmente mediante el desarrollo de los impuestos directos. Este influjo fué extendiéndose poco á poco también á la misma administración de las fuentes independientes de ingresos del Estado y poniendo, al lado de la satisfacción de las necesidades del Estado, la consideración del bienestar económico de la comunidad. La moral vence el egoísmo del Estado; y en vez del antiguo procedimiento de recaudar de los contribuyentes sin que éstos se enteren de ello, se establece la contribución satisfecha consciamente; al impuesto que va envuelto y oculto en la elevación del precio, sustituye la prestación libre y voluntaria; á la determinación de la base de imposición según el gasto casual, aquella otra, justa, de la capacidad económica.

Sería gran absurdo pretender conseguir por completo este fin en un plazo determinado, ó afirmar que lo hayamos conseguido ya del todo. Pero es indudable para quien que voluntariamente no cierre los ojos á la evidencia, que el desenvolvimiento de la hacienda en el trascurso del siglo XIX está, por lo general, inspirado en esta dirección, y que la opinión y las necesidades del tiempo se inclinan hacia este lado. Los impuestos sobre el consumo han adquirido ya el límite máximo de su desarrollo: tanto por el número de objetos incluidos en ellos con lo

cual se ha abandonado verdaderamente la idea de un gravamen proporcional á la capacidad económica, es decir, de un verdadero impuesto, como también por el modo, al excluir los objetos necesarios para la vida, y acerca de lo cual también, en su no interrumpido desarrollo, han quedado más acá de sus límites.

Ante estos hechos, no puede caber duda de que la justicia, el cumplimiento de los principios morales que deben regir la vida del Estado, va infiltrándose más cada vez y de un modo más consciente en la Economía de Estado. Pero la ciencia debe cumplir su misión y señalar el camino que debe seguirse para su ejecución; necesita, basándose para ello en la observación, hacer que se reconozca su función en la misión y destino de la humanidad y del Estado, y debe también probar la exactitud de todo ello en la marcha efectiva hacia la realización de esta idea reconocida en la historia, y, según esto determinar la relación entre lo que es y lo que debe ser, tratando de estudiar lo existente en y por su origen, y comprobar en su desarrollo la exactitud de cuanto queda expuesto. Consecuencia natural de que las leyes y principios generales, que todo lo rigen y gobiernan, tienen que servir aquí de norma, es que cuanto nos enseña la historia, y sobre todo la de la Economía del Estado, necesita estar de acuerdo con lo que generalmente se considera ser el destino de la humanidad y de aquél. Esta conformidad nos sirve también de garantía, tanto para comprobar la exactitud de lo que observamos, mediante cuya observación llegamos al conocimiento de aquellas leyes y de la exactitud del conocimiento mismo, cuanto para la apreciación de los acontecimientos históricos. Sin esta comprobación, no es posible cerciorarnos de su exactitud. De modo que, no sólo es, por consiguiente, la Historia una ciencia auxiliar de la Hacienda, como, por ejemplo, lo son las llamadas ciencias inductivas, por razón de ciertas partes especiales técnicas de la Economía del Estado, sino que constituye una parte esencial de la misma, que, además de asegurar sus resultados, ayuda también á su adquisición.

Evidentemente, en una ciencia como esta que se ocupa de una actividad, han de desempeñar un papel importante la *posibilidad* y la *conveniencia*; de modo que el aspecto histórico no sólo exige que se esclarezcan las ideas dominantes cuya realización viene impuesta por las circunstancias ambientales, sino, además, que se intente la demostración, hasta donde sea dable, de lo que puede realizarse, con arreglo á circunstancias existentes, y la manera en que cabe obtener lo reconocido como posible.

En la Economía del Estado, disminuye ó aumenta la posibilidad de realizar el ideal, el grado de desarrollo moral, intelectual y económico del pueblo, puesto que la Economía es una fase de la vida del pueblo y del Estado. Hay varios signos para conocer su grado de desarrollo; pero es peligroso pretender formar por estos una idea de aquélla y tratar de determinar así las probabilidades de aproximarse al ideal una Hacienda. Aquí, al contrario, hay que seguir el camino opuesto y llamar en nuestro auxilio la experiencia. La necesidad moral que se revela en el deseo general de mejoras, es un guía que hay que tener en cuenta, aunque no sea infalible, puesto que la opinión pública se deja seducir fácilmente con delirios ideológicos y pretende lo que es imposible alcanzar. Con juicio y sentido práctico, se puede deducir del estado de cultura el grado de posibilidad, y recíprocamente.

Con respecto al modo y manera de conseguir lo posible, debe atenderse por igual á la idea y a la conveniencia. Juega aquí la experiencia un papel no menos importante que con respecto á la posibilidad, y muchas veces la sutileza del práctico aventaja a la penetración del sabio. No hay que olvidar, sin embargo, que, á lo menos, la conveniencia no debe estar en contradicción con la idea, sino que ha de subordinarse á ésta.

A criterios de conveniencia pertenecen para la Hacienda las reglas generales económicas, y entre éstas, sobre todo, el principio, que rige toda las esferas de la vida y que prescribe ante todo obtener los mejores resultados posibles con los menores medios posibles. Este precepto económico, en orden a los impuestos, lo expresó Adam Smith en

la conocida máxima: á los súbditos no debe pedirse más que el exceso mínimo posible sobre lo que efectivamente se aplica á cumplir los fines del Estado. Otro principio es el que exige también que, para procurarse los ingresos, se tenga en cuenta y se atienda en cuanto quepa al bienestar de los súbditos, y que, en su inversión, se proceda ajustándose á la Economía racional y de conciencia. De modo que también esta principal regla económica se nos presenta como un principio moral: en general, lo más moral racional es lo más conveniente.

INSTITUCION

LIBROS RECIBIDOS

Brieva y Salvatierra (D. Fernando Segundo). — *Discurso leído en la Universidad Central, en la solemne inauguración del curso académico de 1904 á 1905.* — Madrid, Imprenta Colonial, 1904. — Don. de la Universidad.

Maluquer y Salvador (D. José). — *Instituto de Reformas Sociales. Caja Nacional de Seguro popular. Ponencia. Segunda edición.* — Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1904. — Don. de D. Pedro González Blanco.

Alcántara García (D. Pedro). — *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Tomo VIII. Organización pedagógica de las escuelas.* — Madrid, Sucesores de Hernando, 1904. — Don. del a.

Daniel Infante (J.). — *Granos de arena. Conferencia para jóvenes. Primera Conferencia. ¿Para qué se es estudiante?* (2 ejemplares). — Rosario, Imp. El Porvenir, 1904. — Don. del a.

Montúa Imbert (José). — *Ideales pedagógicos. Discurso leído en la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción* (2 ejemplares). — Barcelona, Sucesores de Blás Canú, 1904. — Don. del a.

Calderón (D. Salvador). — *Noticia necrológica de D. Augusto González de Linares. Memorias de la Sociedad Española de Historia Natural.* — Madrid, Imp. de Fortanet, 1904. — Don. del a.

Madrid. — Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 5.
Teléfono 316.